ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84
de fecha 09 de marzo de 2022.

Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeros Regionales asistentes:

1. Javier Ávila Parada
2. Hernán Álvarez Román
3. Jezer Sepúlveda Domínguez
4. Arnoldo Jiménez Venegas
5. John Andrades Andrades
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz

Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe

1. Jorge Ruiz Parada

Lugar : Plataforma digital "ZOOM"
Hora: : 15.00 hrs. primer llamado
: 15.10 hrs. segundo llamado

1. TABLA DE SESIÓN ORDINARIA:

CONSEJO REGIONAL ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

OFICIO PRESIDENCIA. : 039/2022
ANT. : N/A
MAT. : Sesión Ordinaria N° 84/2022
FECHA : 02 marzo de 2022

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar citación a Uds. a SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE N°84, de acuerdo con la siguiente tabla:

Dia	Miércoles, 09 de marzo de 2022
Hora	15:00 hrs. - 17:00 hrs
Lugar	Plataforma ZOOM

1) Aprobación de Actas de Sesión.

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	83	28/02/2022

2) Informe Comisiones.

Energía y Recursos Hídricos (Jezer Sepúlveda Dominguez):

N° Com	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código	Materia	Monto Aprobado
2	01/02/2022	N/A	N/A	Estado actual de sistemas de agua potable rural APR a la DOH	N/A
3	08/03/2022	256	N/A	Priorización Proyectos DOH Conservación de Servicios Sanitarios Rurales	M$ 3.077.500.-

Gobierno y Relaciones Institucionales (Hernán Álvarez Román):

N° Com	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código	Materia	Monto Aprobado
5	01/03/2022	N/A	N/A	Informe Comisión N°5	N/A
6	08/03/2022	266	40031779	Construcción Parque Juan Schleyer Chillán	M$2.303.335.-

Presupuesto e Inversiones (Javier Ávila Parada):

N° Com	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código	Materia	Monto Aprobado
7	01/03/2022	129	40010037	Incremento Presupuestario 10% Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira El Carmen	$ 37.692.365.-
7	01/03/2022	133	30485780	Incremento Presupuestario 10% Mejoramiento Espacio Público Bandejón Central Avenida Collín Chillán	$ 80.070.543.-
7	01/03/2022	250	30133425	Incremento Presupuestario 10% Mejoramiento Aceras Sector Centro Chillán	$ 235.908.791.-
7	01/03/2022	251	40011464	Incremento Presupuestario 10% Reposición de flota de transporte escolar Trehuaco	$ 23.167.985.-
8	08/03/2022	270	N/A	Modificación Presupuestaria N°02 del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Ñuble	N/A

3) Aprobación de Mandatos.

4) Varios.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS.
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE
PRESIDENTE - CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

Jrp/Lpc
Distribución: Consejeros Región de Ñuble.; Secretario Ejecutivo; Archivo secretaria CORE

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

2. CITACIÓN:

Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente Sesión Ordinaria, junto con la tabla de materias a tratar y los documentos necesarios para el análisis de cada materia, fue enviada por correo electrónico a cada uno de los consejeros regionales de este órgano colegiado el día **08/03/2022.**

La sesión Ordinaria que esta acta relata se desarrolló en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19, lo cual ha motivado la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por parte del Presidente de la República, y fue convocada de manera virtual y excepcional en consideración a lo siguiente:

Decreto Supremo N° 104 de 18 de marzo de 2020, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio Nacional.

- Instructivo Presidencial N° 3 del 17 de marzo 2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brotes de COVID -19 a los Ministerios y Servicio Públicos que se relacionan a través de ellos.

- Oficio Circular N° 10 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda, impartiendo instrucciones en relación con el trabajo remoto, servicios mínimos, continuidad de los servicios por alerta sanitaria provocada por casos y brotes de COVID -19.

- Lo dispuesto en el Dictamen N° 3.610/2020 de la Contraloría General de la República estableciendo que, corresponde a los órganos de la administración del Estado adoptar las medidas a fin de proteger la vida y la salud de sus servidores evitando la exposición innecesaria a un eventual contagio, resguardando la continuidad del servicio público.

- Lo dispuesto en el Dictamen N° 6.693/2020 de la Contraloría General de la República estableciendo que, Concejos municipales y Consejos regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.

Es por esto que no habría impedimento en que, ante esta situación de emergencia que afecta al país, los Consejos Regionales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente. Adicionalmente, es importante destacar que tal modalidad de trabajo aplicada a esta sesión Ordinaria fue acordada por Unanimidad de los consejeros regionales, en conformidad al artículo 38 de la ley N°19.175, y que la participación de los consejeros en la misma, por medios remotos, es considerada como asistencia certificada por medio de la suscripción que el Secretario Ejecutivo hace de la presente acta, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 43 de la ley N°19.175.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

3. QUÓRUM:

Luego del primer llamado y con la presencia de los consejeros regionales: **JAVIER ÁVILA PARADA, HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN, JEZER SEPÚLVEDA DOMÍNGUEZ, ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, JOHN ANDRADES ANDRADES Y RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ,** el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **JORGE RUIZ PARADA**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN:

Siendo las **15.06 hrs.** del **09 de marzo del 2022,** el **Presidente del Consejo Regional, ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación por el ministro de fe de la existencia del quórum que manda la ley, da inicio a la **Sesión Ordinaria N°84** del Consejo Regional de Ñuble, que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El Presidente del Consejo Regional, saluda cordialmente a los Consejeros Regionales, a los funcionares del Consejo y Gobierno Regional, a los habitantes de la Región de Ñuble y le solicita al Secretario Ejecutivo que de curso al primer punto de la tabla.

Interviene el Secretario Ejecutivo, quien da lectura al **Oficio N°039 de fecha 02/03/2022,** mediante el cual se citó a la **Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022,** e indica que el primer punto de la tabla, es la aprobación de las Actas.

4. APROBACIÓN DE ACTAS.

4.1 El Presidente del Consejo Regional de Ñuble, le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que indiquen si tienen alguna objeción respecto del **Acta N°83 de fecha 28/02/2022.**

No habiendo objeciones referentes al acta, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación el **Acta de Sesión Ordinaria N°83 de fecha 28/02/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, quienes votaron a favor del Acta de Sesión Ordinaria N°83 de fecha 28/02/2022.

ACUERDO N°1: Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°83 de fecha 28/02/2022.

5. INFORMES DE COMISIONES

El Presidente del Consejo Regional, señala que el siguiente punto de la tabla es la entrega de informes de comisiones, por lo que solicita al presidente de la comisión de Energía y Recursos Hídricos, consejero regional, Jezer Sepúlveda Domínguez, que proceda a entregar el informe del trabajo de su comisión.

5.1 Informe de Comisión de Energía Recursos Hídricos N°2 de fecha 01/02/2022, y N°3 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente Jezer Sepúlveda Domínguez.

Interviene el presidente de la comisión, consejero regional, Jezer Sepúlveda quien da lectura al informe de la **Comisión N°2 de fecha 01/02/2022**.

"El presidente de la comisión consejero regional, Jezer Sepúlveda Domínguez, inició la reunión de trabajo N°02 a las 09:53 hrs. con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda, Hernán Álvarez Román y Arnoldo Jiménez Venegas. Ausente los consejeros John Andrades Andrades, Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Materia 1: "Estado Actual de los Sistemas de Agua Potable Rural (APR) de la DOH".

El presidente de la comisión, señala que fue invitado el director de la DOH, Alfredo Ávila Bobadilla, para exponer en comisión sobre el "Estado Actual de los Sistemas de Agua Potable Rural (APR) de la DOH".

El presidente de comisión Jezer Sepúlveda, le da la palabra al director de Obras Hidráulicas, Alfredo Ávila, quien inicia la exposición, la que se adjunta como anexo al final de este informe.

El presidente de comisión agradece la presentación, y les da la palabra a los consejeros Regionales, para que realicen sus observaciones y análisis de este proyecto.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, consultando que, además de los diseños que se aprobaron a través del convenio con el Gobierno Regional, existe un diseño de mejoramiento de obras hidráulicas que debía desarrollarse, sin embargo, se ha quedado postergado el convenio, el cual corresponde al que se encuentra en la localidad de Miraflores, comuna de Coihueco, agrega que actualmente existe una alta demanda en este sector.

El director de la DOH indicó que esta iniciativa se encuentra en cartera, y lo que se presentó el día de hoy es lo que se mantiene como arrastre, agrega que este año nuevamente vamos a disponer de nuevos fondos sectoriales, por lo que en el sector de Miraflores primero debemos hacer un pozo, y luego pasar al diseño, ya que no tenemos asegurada la fuente de agua en ese sector, y para este año esta priorizado un estudio hidrogeológico, y durante el año poder realizar la construcción del pozo, para luego pasar al diseño de mejoramiento y ampliación.

Además, señala el director de la DOH, que hay tanta inversión en agua potable, que tampoco se ha podido cubrir todo lo que se ha licitado, ha habido muchas licitaciones desiertas, y también ha habido problema en algunos diseños en ejecución. Agrega el director que han tenido algunos problemas con la Empresa Concepto, la cual solicitó poder liquidar algunos contratos, los cuales se encontraban en desarrollo, y que fueron financiados por el Consejo Regional, por lo que la DOH solicitó la autorización al Gobierno Regional, actualmente la empresa tiene cinco diseños en la comuna de San Carlos y cinco con el Gobierno Regional, sin embargo, no han podido cerrar los proyectos.

Así mismo señala el director de la DOH, que se envió una propuesta al Gobernador Regional, para poder definir que se puede hacer, ya que son recursos aprobados por el Gobierno Regional.

Interviene el consejero Jezer Sepúlveda, señalando que en el sector de Llollinco existe actualmente un pozo, y necesita saber si este se ocupará, argumentando que este fue diseñado en base a la infraestructura existente, adicionalmente consulta si existe alguna posibilidad que los habitantes que viven en Valle Escondido puedan disponer de agua al tener ese pozo habilitado.

El director de la DOH, señala que el pozo de Llollinco no alcanza a abastecer esta localidad, y Valle Escondido tiene un pozo existente que fue construido por la DOH, sin embargo, existe un loteo irregular, por lo que no está permitido invertir recursos en zonas privadas, agrega que esta situación está siendo revisada por parte del municipio, con la finalidad de poder regularizar el problema existente.

El presidente de comisión Jezer Sepúlveda, agradece al director de la DOH, y de esta manera da término a la comisión de Energía y Recursos Hídricos N° 02 a las 10:14hrs."

Finalizada la lectura, el presidente de la comisión, señala que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión. Acto seguido pasa a dar lectura al informe de **Comisión N°3 de fecha 08/03/2022.**

"El presidente de la comisión consejero regional, Jezer Sepúlveda Domínguez, inició la reunión de trabajo N°03, a las 10:00 hrs. con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda, Hernán Álvarez Román, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades, Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Materia: "Priorización de Proyectos DOH, Conservación de Servicios Sanitarios Rurales".

El presidente de la comisión señala que se recibió Oficio N°256 de fecha 01/03/2022 del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita incluir en tabla priorización de cartera" Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales".

El presidente de comisión le da la bienvenida al director regional de la DOH Alfredo Ávila Bobadilla quien inicia su presentación, indicando que es un proyecto con 27 iniciativas de conservación de sistema de agua potable en diferentes comunas de la Región de Ñuble, por un valor de M$3.077.500, (Tres mil setenta y siete millones quinientos mil pesos), agrega el director que estas son obras de conservación y son fondos que se deben solicitar a nivel central, una vez que se tenga la priorización del Consejo Regional de Ñuble.

Posteriormente, indica el director de la DOH que se han incluido varios sistemas básicos que no fueron construidos con fondos del estado, la problemática que ellos tienen son temas eléctricos, que no cuentan con tableros regularizados, tienen bombas y estanques con problemas, por lo que en algunos casos se les cambiarán las bombas, y en otros casos se les realizarán extensiones para poder conectar más gente al sistema. A su vez informa que esta glosa permite invertir con un tope de 2.500 UTM.

El presidente de comisión agradece la información entregada, y les da la palabra a los consejeros regionales.

Interviene el consejero Javier Ávila, quien reafirma que son recursos de la Dirección de Obras Hidráulicas, y que, de acuerdo con la normativa, pasan por este consejo para la priorización, para que se dé la visación de todos los proyectos, y así la dirección de Obras Hidráulicas local plantee a nivel central, las condiciones para que le autoricen la asignación de los recursos lo antes posible.

Interviene el consejero Jiménez, indicando que siempre le ha parecido muy diligente las acciones de la dirección de Obras Hidráulicas, para preparar las carteras, de esta forma y con todo el gusto apoya la priorización.

El consejero Jiménez, le consulta al director de la DOH, si dentro de esta mantención también puede entrar el tema de pozos, ya que, en el sector de la Viñita, siempre han estado planteando la necesidad de un pozo, y el otro que ha presentado problemas es el sector de Miraflores, ellos están con un diseño de un mejoramiento integral, por lo que solicita al director de la DOH, que pueda entregar información sobre estos dos lugares.

El director de la DOH, señala que, en Miraflores, están priorizados los fondos para hacer mejoramiento de ampliación, pero tenemos problemas con la fuente de agua, y estamos viendo cómo podemos financiar la construcción de un pozo, y esto corresponde a otra glosa de conservación.

En respuesta a la siguiente pregunta, el sector mencionado por el consejero Jiménez es la Viñita, señala que en este caso la Municipalidad financiará los estudios hidrogeológico en un par de sectores que ellos tienen, y poder determinar cuál es el mejor lugar para construir el pozo, a su vez explica que en este sector acaban de terminar una obra de conservación, donde se realizó un

aumento en la capacidad de producción y se habilitó un estanque que ellos tenían, señala que de esta forma debería estar el sector un poco mejor.

El presidente de comisión Jezer Sepúlveda, consulta al director de la DOH por el sector de Niblinto.

El director informa que Niblinto es un sector que está complicado, porque el APR de Taucú no tiene regularizado su terreno, ya que el actual propietario no permite ingresar, no se puede hacer pruebas de bombeo, y de acuerdo con estas dificultades se está viendo la factibilidad para que ESSBIO proporcione un punto de conexión en Cobquecura, y así poder generar un APR solo para Niblinto.

Votación de los consejeros Regionales: Mayoría Absoluta de los presentes, Jezer Sepúlveda, Hernán Álvarez, Arnoldo Jiménez, John Andrades, Rodrigo Dinamarca, Se abstiene Javier Ávila, por tener parentesco con el director de la DOH.

Acuerdo: Se aprueba el Oficio N°256, donde solicitan priorización de cartera" Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales", de la dirección Regional de Ñuble.

De esta forma el presidente de comisión Jezer Sepúlveda Domínguez, da por terminada esta comisión de Energía y Recursos Hídricos N°3, a las 10:18 hrs."

Finalizada la lectura, el presidente de la comisión, señala que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en las dos comisiones de trabajo y le solicita al Presidente del Consejo Regional, que sea sometido a ratificación de la sala, el acuerdo de la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°256 de fecha 01/03/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, y con la inhabilidad del consejero regional Javier Ávila, la propuesta realizada por la Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°3 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°2: Se acuerda Priorización Cartera de Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales por un total de fondos sectoriales de M$3.077.500 (tres mil setenta y siete millones quinientos mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto M$ (*)	N° Arranques Actuales	Descripción
1	DIGUILLÍN	BULNES	COLTON	125.000	136	CONSERVACIÓN SSR COLTÓN QUILLAY
2	DIGUILLÍN	CHILLÁN	MALLOA	127.000	268	CONSERVACIÓN SSR LAS VERTIENTES

3	ITATA	COBQUECURA	SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS	125.000	108	CONSERVACIÓN SSR SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS
4	PUNILLA	COIHUECO	COPIHUAL	125.000	191	CONSERVACIÓN SSR COPIHUAL
5	PUNILLA	ÑIQUÉN	CHACAY	100.000	48	CONSERVACION SSR CHACAY
6	PUNILLA	ÑIQUÉN	LAS MIRAS	126.000	189	CONSERVACIÓN SSR LAS MIRAS
7	DIGUILLÍN	PEMUCO	CÁRTAGO	100.000	76	CONSERVACIÓN SSR CÁRTAGO
8	DIGULLÍN	QUILLÓN	VILLA TENESSE	60.000	300	CONSERVACIÓN SSR VILLA TENESSE
9	DIGUILLÍN	QUILLÓN	CANCHILLAS	126.500	130	CONSERVACIÓN SSR CHANQUILLAS
10	PUNILLA	SAN CARLOS	COCHARCAS	95.000	64	CONSERVACIÓN SSR ESTACIÓN COCHARCAS
11	PUNILLA	SAN FABIÁN	LA MONTAÑA	70.000	60	CONSERVACIÓN SSR LA MONTANA
12	PUNILLA	SAN NICOLÁS	LOS AROMOS	127.000	334	CONSERVACIÓN SSR LOS AROMOS
13	PUNILLA	SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS	70.000	101	CONSERVACIÓN SSR GUILLERMINA DE PEÑAROSA
14	PUNILLA	ÑIQUÉN	HUENUTIL	125.000	84	CONSERVACIÓN SSR HUENUTIL EL PEUMO
15	PUNILLA	SAN CARLOS	BULI	130.000	180	CONSERVACIÓN SSR BULI ORIENTE
16	DIGUILLÍN	PINTO	CHACAY	119.000	260	CONSERVACIÓN SSR CHACAY-COMUNA DE PINTO
17	ITATA	QUIRIHUE	GUANACO	65.000	15	CONSERVACIÓN SSR GUANACO
18	PUNILLA	SAN CARLOS	SANTA ISABEL	110.000	42	CONSERVACIÓN SSR JAIME FUENTEALBA-SANTA ISABEL
19	DIGUILLÍN	SAN IGNACIO	LAS QUILAS	115.000	260	CONSERVACIÓN SSR LAS QUILAS
20	ITATA	PORTEZUELO	PORTEZUELO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR VALLE BENDITO
21	DIGUILLÍN	PINTO	CIRUELITO	127.000	231	CONSERVACIÓN SSR CIRUELITO EL CARDAL
22	DIGUILLÍN	BULNES	SAN MANUEL	130.000	112	CONSERVACIÓN SSR SAN MANUEL DE BULNES
23	DIGUILLÍN	EL CARMEN	EL CARMEN	130.000	56	CONSERVACIÓN SSR SONIA CORTÉS
24	DIGUILLÍN	YUNGAY	PANGAL	130.000	77	CONSERVACIÓN SSR PANGAL DEL LAJA
25	DIGUILLÍN	QUILLÓN	QUILLÓN	130.000	42	CONSERVACIÓN SSR AGUAS CRISTALINAS
26	PUNILLA	ÑIQUÉN	COLVINDO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR COLVINDO
27	PUNILLA	SAN FABIÁN	EL MAITENAL	130.000	43	CONSERVACIÓN SSR EL MAITENAL

Luego de la votación, interviene el consejero regional, Javier Ávila Parada, quien señala que se inhabilita de la votación, por el parentesco consanguíneo que existe entre el director de la DOH y su persona.

Interviene el director de la DOH, Alfredo Ávila, quien agradece al Consejo Regional y a las autoridades, el apoyo recibido a la cartera de proyectos del agua potable rural.

Interviene el consejero regional, Rodrigo Dinamarca, quien saluda cordialmente al director de la DOH señalando y reconociendo el gran trabajo que ha realizado en bien de la Región de Ñuble y el agua potable rural. En segundo lugar, indica que siendo Ñuble una de las regiones más pobres, necesita muchas soluciones referentes al agua potable y personalmente ha solicitado en varias

instancias, la posibilidad de realizar una visita a la Región de la Araucanía y aprender cómo están trabajando en esa región, en el tema del agua potable rural. Agrega que, dentro del Consejo Regional, mantienen un departamento del Agua Potable Rural, el que les ayuda a mejorar la gestión y a bajar los costos. Finalmente indica que insistirá en lograr un acuerdo de Consejo con la finalidad de crear un departamento de Agua Potable Rural, en el interior del Gobierno Regional.

Escuchadas las intervenciones, el Presidente del Consejo Regional, le solicita al presidente de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, consejero regional Hernán Álvarez Román, que pueda dar cuenta del trabajo de su comisión.

5.2 Informe de Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°5 de fecha 01/03/2022 y N°6 de fecha 080/3/2022, a cargo de su presidente, Hernán Álvarez Román.

Interviene el presidente de la comisión, quien da lectura al informe de la **Comisión N°5 de fecha 01/03/2022.**

"El presidente de la comisión, consejero regional Hernán Álvarez, dio inicio a la reunión de trabajo N°05 a las 12.00 hrs., en un primer llamado, con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas y John Andrades Andrades. El consejero regional Rodrigo Dinamarca se encuentra ausente.

1. ***Análisis a la Auditoría de la Contraloría General de la República.***
   El presidente de la comisión le ofrece la palabra a los consejeros regionales quienes realizaron diversas intervenciones:

   a. ***Interviene el consejero Javier Ávila, señalando que, bajo su mirada, la Contraloría sugiere tomar medidas a futuro en el sentido de asegurar un relación ordenada y cabal entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, por lo que sería bueno solicitar al Gobierno Regional que les comparta el procedimiento que se tomará a futuro referente al registro y control que se establecerá en esta relación GORE y CORE.***

   b. ***Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien señala que el fin de esta Auditoría es poder regularizar muchas que se señalan en el documento, lo que será monitoreado por la Contraloría, como por ejemplo el Organigrama del Gobierno Regional, responsabilidades internas, oposición de funciones, rendiciones de cuentas y en algunos casos que se señala que no se han hecho, manuales de procedimientos, etc., por lo que sugiere pedirle al Ejecutivo, el programa que se implementará para reparar este tipo de observaciones y que el Consejo Regional lo puedo monitorear. Finalmente señala que al Ejecutivo hay que consultarle que pasa con las observaciones que se deben subsanar.***
   Por otro lado, indica que le parece extraño que la Contraloría no haya dado respuesta a la solicitud del Consejo, en el sentido de la no respuesta del Ejecutivo ante las peticiones que realiza el Consejo Regional y en último lugar, que no hayan considerado al Consejo Regional

dentro de los organismos a los cuales se le envió el informe de la Auditoría, lo que refleja una falta de consideración del propio organismo Contralor ante el Consejo Regional y su función de órgano fiscalizador. Agrega, además, que esta situación no pasa con los Concejos Municipales porque la Contraloría los considera como órganos fiscalizadores, pero no pasa lo mismo con los Consejos Regionales, lo que considera una debilidad.

c. *Interviene el consejero Jezer Sepúlveda quien señala que le preocupa que la Contraloría no ponga un límite ante las irregularidades que indica el informe y no indica mayormente sanciones o que exija soluciones.*

d. *Interviene el consejero Javier Ávila, quien de acuerdo a lo señalado por el consejero Jiménez, sugiere que se puede establecer una minuta que se le traspase al Consejo Regional que pronto asumirá, de manera tal que este procedimiento no se corte con el término del ejercicio del Consejo actual.*

e. *Interviene el presidente de la comisión, consejero Hernán Álvarez, quien señala que, en lo general, la Contraloría no establece sanciones, sino que señala que deben introducirse modificaciones en el Ejecutivo para poder resolver. En segundo lugar, la Contraloría parte con un principio de la buena fe de los nuevos funcionarios, y que no tendrían niveles de responsabilidad, lo que le preocupa, porque se puede presumir que en el nuevo Gobierno que asume en marzo, no haya mayores responsabilidades, porque no tienen la expertis o la experiencia, porque es algo que se va adquiriendo con el paso de los años.*

   Finalmente, indica que coincide en las opiniones planteadas, que para la Contraloría los Consejos Regionales no tienen mayor importancia ni trascendencia, por lo que sugiere preparar un documento a la Contraloría, en donde se le solicite que señale con mayor claridad el rol y el papel del Gobierno Regional, porque la no respuesta a los requerimientos del Consejo Regional ha perjudicado al desarrollo del Gobierno Regional de Ñuble, y en consecuencia no se ha podido cumplir a cabalidad la función del Consejo Regional, y por último, el Gobierno Regional que asumió, debiera realizar una revisión interna para detectar en quien han radicado las responsabilidades de estos procesos de carácter administrativo y que no se han dado cumplimiento.

f. *Interviene el consejero regional Arnoldo Jiménez, quien señala que se hizo un oficio a la Contraloría referente a la no respuesta de una auditoría, y la Contraloría respondió que las consultas deben hacerse a través del Ejecutivo, lo que según su parecer no corresponde, porque no se está cumpliendo con el rol directo que tiene el Consejo como órgano*

GOBIERNO REGIONAL
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

fiscalizador y lo que indica que el Consejo Regional como institución, no tiene ninguna atribución.

g. *Interviene el presidente de la comisión, sugiere que se debe quedar en una libre disponibilidad en realizar como consejeros de manera individual alguna consulta ante los organismos que estime convenientes, como rol de ciudadano, porque como cuerpo colegiado no lograrán absolutamente nada.*

h. *Interviene el consejero Javier Ávila, quien señala que la Contraloría indica que toda consulta debe hacerse a través del Ejecutivo, lo que menosprecia el rol que tiene el Consejo Regional, quien sugiere oficiar a la Contraloría, por lo que al alero de ese hecho, sugiere oficiar a la Contraloría y pedirle un pronunciamiento a la luz de las dudas del Consejo en términos de disminuir el rol fiscalizador producto de la instrucción de la Contraloría que todo se canalice a través del Gobierno Regional.*

i. *Finalmente interviene el presidente de la comisión, quien indica que se preparará un documento a la Contraloría General de la República, en la cual se le señalará la preocupación respecto al rol fiscalizador del Consejo a la luz de los antecedentes del informe recibido.*

2. *Análisis del Organigrama del Gobierno Regional de Ñuble.*

El presidente de la comisión señala que ingresó por parte del Gobernador de la Región de Ñuble, el oficio N°000218 de fecha 16/02/2022, en el cual se pone en conocimiento del Consejo Regional el Organigrama del Gobierno Regional, para su conocimiento y análisis. Para esta presentación les ofrece la bienvenida a la Administradora Regional, Alicia Contreras y a la jefa de división de Administración y Finanzas, Leila Gasaui, quien estará a cargo de la presentación.

Interviene la jefa de división, quien realiza una exposición presentando el Organigrama del Gobierno Regional de Ñuble, explicando la distribución de cada unidad y departamento y sus funciones, lo que se grafica de acuerdo al siguiente detalle:

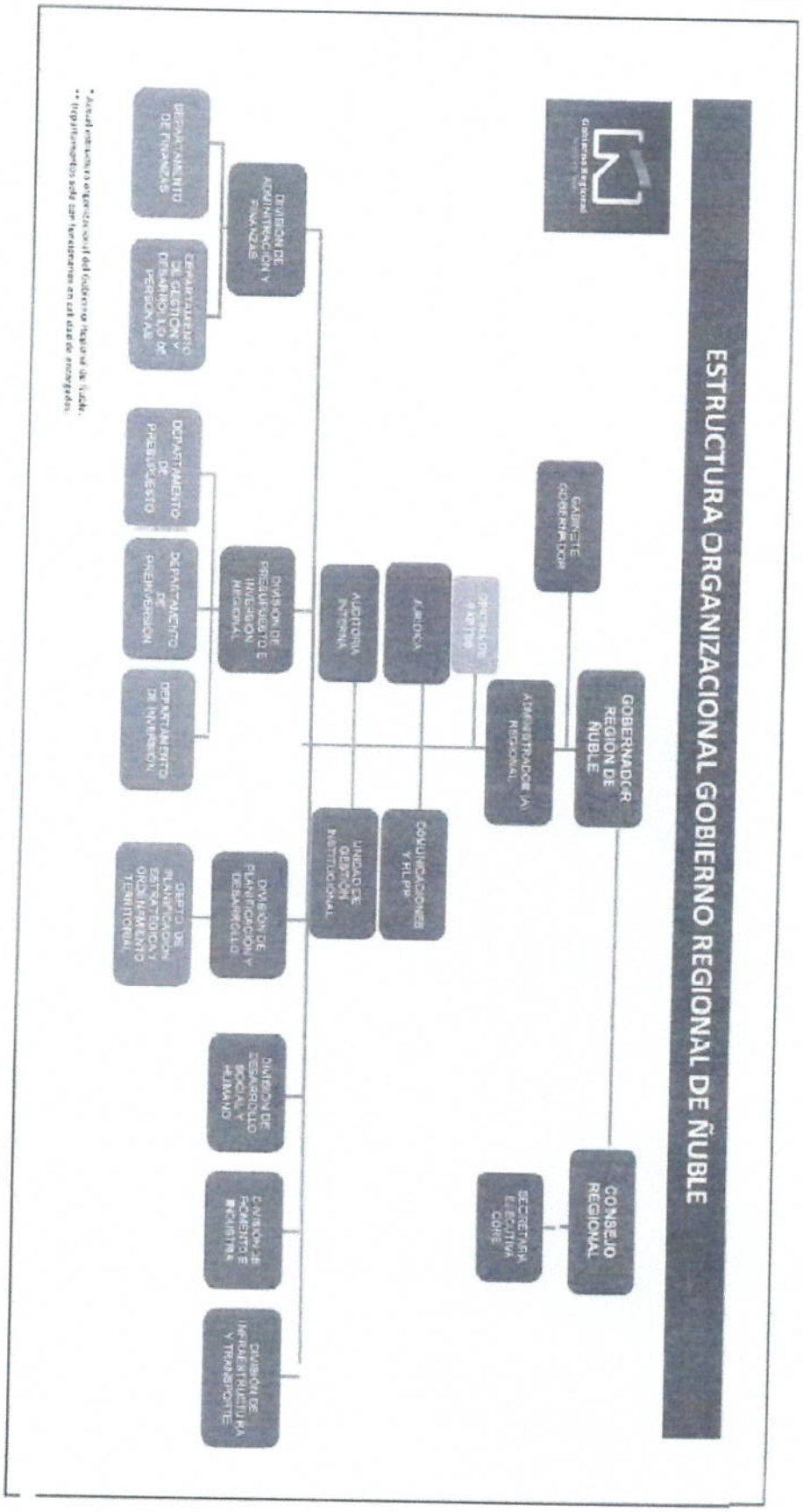

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Luego de la presentación, intervinieron los consejeros regionales quienes realizaron diversas consultas y apreciaciones sobre la conformación del Departamento de Presupuesto el cual tiene a su cargo 3 sub departamentos: Presupuesto, Pre-Inversión e Inversión y sobre el Departamento de Auditoría Interna.

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que finalmente se llega a la conclusión que la estructura organizacional presentada tiene dos aspectos que les preocupan: En primer lugar, el organismo de Control, que es vital y que se deben buscar los mecanismos para establecerlo y así cumplir con la ley, y en segundo lugar, poder definir donde debiera estar el Departamento de Pre Inversión, para los cual se han dado diversos argumentos, razón por la cual, se solicita que se realizase una reevaluación a este tema, con la finalidad de estudiarlo en una próxima comisión. El presidente de comisión, somete a votación la propuesta.

Votación de la comisión: Unánime de los consejeros regionales presentes Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez y John Andrades, quienes votaron a favor de la propuesta presentada por la comisión. El consejero regional, Rodrigo Dinamarca se encuentra ausente.

Acuerdo: Se solicita al Ejecutivo realizar una reevaluación del Departamento de Pre-Inversión y sobre la urgencia de establecer la Unidad de Control, referente al Oficio 00218 de fecha 16/02/2022".

3. Puntos Varios.

1.- El Secretario Ejecutivo informa que se ha hecho un requerimiento por parte del presidente de la comisión, en el sentido de tratar una materia referida al Oficio N°254 de fecha 01/03/2022, que dice relación con una solicitud enviada por el Gobernador de la Región de Ñuble, dirigida al Consejo Regional, en la cual se solicita poner en tabla en la próxima sesión de Gobierno, el "Convenio de Colaboración que se realizará con la Universidad del Bio-Bío".

En este punto, el presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, señala que esta materia fue informada y tratada en una Reunión de Consejo Extraordinaria, por lo que no encuentra necesario exponer el todo el trabajo realizado referente a esta materia en el seno de la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien solicita que pueda quedar en el Acta, el informe completo de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°5 de fecha 01/03/2022.

Interviene el Secretario Ejecutivo, quien consulta al Presidente del Consejo Regional, si se llevará a votación el acuerdo tomado en la Comisión de Gobierno, referente a solicitar al Ejecutivo, realizar una reevaluación del Departamento de Pre-Inversión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien señala que esta materia quedará abierta para poder continuar con su análisis, por lo que le solicita al Presidente de la Comisión de Gobierno que prosiga con la cuenta de su comisión y hace propicia la ocasión para darle la bienvenida a la sesión, al alcalde la ciudad de Chillán, Camilo Benavente.

Acto seguido, el presidente de la comisión, procede a entregar el informe de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°6 de fecha 08/03/2022.**

El presidente de la comisión, señala que se dio inicio a la reunión de trabajo N°06 a las 12.39 hrs., con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz. Agrega que, como primer punto de la reunión, se realizó un trabajo interno que según su parecer no es necesario darlo a conocer, porque se trata de una conversación y agradecimiento en torno a los dos consejeros regionales que dejan sus cargos a contar del 11 de marzo del 2022, en consecuencia, solicita al Secretario Ejecutivo, que el informe completo sea adjuntado a la presente acta.

Siguiendo con su cuenta, lee desde el punto 1.7 del informe de Gobierno y Relaciones Institucionales N°6 de fecha 08/03/2022.

"Interviene el consejero regional Javier Ávila, quien solicita la palabra para informar de un tema que le ha sido planteado hace algunos momentos directamente por el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, ante la postergación, según el acuerdo de Consejo, del proyecto "Construcción Parque Juan Schleyer", visto en la comisión de Presupuesto recientemente, toda vez que el alcalde informa que no fue convocado a la comisión, por lo que el acuerdo adoptado, carece de fundamento que lo sustente. De acuerdo a lo anterior, el alcalde de Chillán y el Gobernador de la Región de Ñuble, solicitan que se pueda retomar el análisis de la materia y tratarla en la presente comisión de Gobierno.

Interviene el Secretario Ejecutivo quien señala que la instrucción que tiene la Secretaría Ejecutiva, es convocar a los expositores que el Ejecutivo manifiesta según el Oficio N°266 de fecha 03-03-2022, el cual señala que los representantes de la entidad solicitante son la Srta. Daniela Canales de Secplan Chillán y el jefe de división del Gobierno Regional, Claudio Martínez.

Interviene el consejero Javier Ávila, quien sugiere implementar el acuerdo que, desde un monto determinado de un proyecto hacia arriba, el Consejo establece como norma, la participación del alcalde, por lo que le parece razonable que se pueda analizar este tema en la presente comisión de Gobierno.

Interviene el presidente de la comisión de Gobierno, quien señala que no tiene problema en que la materia sea vista en la presente comisión.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

De acuerdo a lo señalado, se retoma la vista de la materia, solicitada por el Gobernador de la Región de Ñuble al Consejo Regional a través del Oficio N°266 de fecha 03-03-2022, en el cual se solicita aprobación de la iniciativa "Construcción Parque Juan Schleyer, Chillán", Código I.D.I. 40031779-0, por un monto total FNDR de M$2.303.335. Acto seguido, el presidente de la comisión de Gobierno, le ofrece la bienvenida al alcalde de Chillán, Camilo Benavente, ofreciéndole las disculpas pertinentes por el impase ocurrido en la Comisión de Presupuesto, en el sentido de haber postergado la vista de la materia, considerando que es un proyecto histórico que viene desde la Región del Bio-Bío, y el Consejo Regional en pleno tomó la decisión que, ante un proyecto de tanta envergadura, debía estar presente el alcalde de Chillán.

Interviene el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, quien agradece al Consejo Regional el retomar el análisis de la materia, ante una situación que es histórica en la ciudad de Chillán desde hace 70 años, y que hoy en día, los vecinos del sector, solicitan que el proyecto sea ejecutado siguiendo con el objetivo de origen del parque. Agrega, además, que, desde hace tiempo, incluyendo las autoridades anteriores, han conversado con el propietario de ese terreno y se ha planteado la posibilidad de la compra, porque hoy en día, ese terreno solo permite un equipamiento en el área verde y no proyectos inmobiliarios como era el deseo del propietario y venderlo en una suma mucho mayor. De acuerdo a lo anterior, informa que se ha llegado a un acuerdo con el propietario en un monto por el terreno, el cual es bastante acotado y se ha realizado un proyecto liderado por la Secplan de la Municipalidad, en el cual, en el sector sur de la ciudad, se ha privilegiado la construcción de este parque de 24.000 mts. cuadrados, por lo que se ha tomado contacto con el Gobierno Regional para solicitar el apoyo para el proyecto.

Luego de la intervención del alcalde de Chillán, el presidente de la comisión agradece al alcalde lo señalado, señalando que, en la comisión de Presupuesto, se había escuchado la exposición en el área técnica sobre el proyecto.

El presidente de la comisión, le ofrece la bienvenida al Gobernador de la Región de Ñuble y Presidente del Consejo Regional, quien saluda cordialmente al Consejo Regional y hace presente que hace unos momentos atrás el jefe de división del Gobierno Regional, realizó una exposición referente al proyecto, el cual es muy relevante e importante para la ciudad, porque sin duda mejorará la calidad de vida y el bienestar de las personas. Agrega, que es un proyecto que ha dado la lucha durante muchos años y hoy en día se da la oportunidad de poder cumplir con las demandas sociales de la población, quienes han levantado su bandera y han pedido ser escuchados. De acuerdo a lo señalado, indica que de los recursos que necesita el proyecto, un tercio de ellos será disponibilizado por el municipio de Chillán y los dos tercios restantes, serán puestos por el Gobierno Regional, porque el deber como autoridades es poder cumplir con las demandas que beneficien a la población en general.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Interviene el consejero Javier Ávila, quien le solicita disculpas al alcalde de Chillán por el impase producido en la comisión de Presupuesto y le agradece por haber insistido en que la materia se pudiera volver a tratar, considerando que no había sido convocado. De igual manera, agradece al presidente de la comisión de Gobierno, el que haya aceptado retomar la materia en la presente comisión, porque es un tema muy importante para la ciudad de Chillán, el cual fue expuesto de manera muy clara y precisa por el jefe de división, Claudio Martínez, haciendo una exposición de acuerdo a la visión y a la proyección que tiene este Gobierno Regional referente al tema de parques en la región. Señala además que, bajo esa perspectiva, se encuentra tranquilo en el sentido que este proyecto, apunta hacia una dirección correcta y dará un espacio a la comunidad, en algo que es vital y fundamental para el bienestar de las personas.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien señala que le parece importante haber retomado la conversación en este tema, porque de alguna manera desea expresar que los actores deben aprender a conversar, porque todo el mundo quiere cumplir su rol y el hecho de que el alcalde no estuviera citado lo encuentra irrazonable, y se suma a un proyecto analizado días atrás de cuatro mil millones, en donde el alcalde tampoco estaba presente, por lo que se va sumando un sentir y desea ser claro en manifestarlo. Agrega, además que, haciendo una construcción al análisis de la materia, le parece bien que se pretenda reivindicar la memoria de una situación que hace mucho tiempo se encuentra pendiente. Referente a los montos, le parece que está razonable dentro de los valores que se manejan hoy en día, sin embargo, expresa que le parece muy alto el valor asignado para el diseño del proyecto.

Interviene el alcalde de Chillán, quien señala que el costo total del proyecto es de M$2.303.335 (dos mil trescientos tres millones trescientos treinta y cinco mil pesos), el aporte de la Municipalidad es de M$1.076.00 (mil setenta y seis millones) y para el diseño son M$101.000 (ciento un millones) y el resto es para la compra del terreno.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien solicita que de igual manera se deje establecido, la fluidez de los proyectos para el resto de las comunas de la región y que no se produzca un sentir de concentración de la inversión en la ciudad de Chillán.

Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien saluda al alcalde de Chillán y al Gobernador de la Región, y señala que las comunidades solicitan y requieren cambios, como por el ejemplo el recinto de la Media Luna de Chillán y la comunidad tiene un anhelo de otro tipo de desarrollo, por lo que personalmente cree que esto viene a consolidar un trabajo solicitado por la comunidad, por lo que se suma al apoyo.

Interviene el consejero Jezer Sepúlveda, quien felicita al alcalde y a su equipo por poner en cartera este proyecto, porque había una deuda histórica con la familia y Chillán necesita estos espacios de recreación para las personas, por lo que apoya plenamente el proyecto.

Interviene el consejero Hernán Álvarez, señalando que hay antecedentes históricos porque una familia regalo este espacio para un parque, porque eran familias que se movían no tanto en el sentido económico, sino que en el desarrollo de la calidad de vida de las personas. Agrega que por años los habitantes del sector Schleyer han luchado por las construcciones que se han realizado de edificios, porque no querían más habitaciones, sino que efectivamente se construyera un parque. Finalmente señala que se encuentra de acuerdo con la construcción del parque, pero solo solicita que se haga con mucha transparencia todo el proceso, porque los dueños lo dejaron establecido para algo comunitario y es por ello que no lo pueden vender para hacer otra cosa, pero que es necesario que a la comunidad le quede claro igual.

Luego de las intervenciones, el presidente de la comisión somete a votación la solicitud enviada a través del Oficio N°266 de fecha 03/03/2022.

Votación de la comisión: Unánime de los consejeros regionales Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez, John Andrades y Rodrigo Dinamarca.

Acuerdo: Se acuerda la aprobación del proyecto "Construcción Parque Juan Schleyer, Chillán", Código I.D.I. 40031779-0, por un monto total FNDR de M$2.303.335."

Finalizada la lectura del informe, el presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita al Presidente del Consejo Regional, que sea sometido a ratificación de la sala, el acuerdo tomado en la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°266 de fecha 03/03/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°06 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar presupuesto para la iniciativa de inversión "Construcción Parque Juan Schleyer", Código I.D.I. 40031779-0, por un monto de M$2.303.335 (dos mil trescientos tres millones, trescientos treinta y cinco mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto F.N.D.R. M$	Descripción
	DIGUILLÍN	CHILLÁN	CHILLÁN	2.303.335.-	Adquisición de terreno y desarrollo del Diseño de Arquitectura, Paisajismo de un Parque Urbano de 18.512 m2 y las correspondientes especialidades de Topografía, Estudio Fitosanitario, Mecánica de Suelos, Estructuras, Agua Potable y Alcantarillado, Riegos, Aguas Lluvias, Eléctricas e Iluminación, Proyecto de Tránsito y Seguridad Peatonal, Estudio de Costos, Programación Financiera, Informe de Operación y Mantención, Plan de Administración y Gestión, Imágenes Renderizadas.

					Modelos 3D y Eventos de Participación Ciudadana. Cabe mencionar que la adquisición formal del inmueble, se realizará antes de iniciar el Proceso de Diseño de la habilitación propuesta.

Finalizada la votación, el presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, señala que es todo lo que puede informar respecto al trabajo realizado en la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien agradece al consejero regional Hernán Álvarez la cuenta entregada del trabajo de la comisión y le ofrece la palabra al alcalde de la ciudad de Chillán, Camilo Benavente.

Interviene el alcalde de Chillán, quien saluda cordialmente a todos los consejeros regionales presentes y les agradece la aprobación de la iniciativa, la cual significa una gran deuda que existe con la sociedad y en donde todos los actores, autoridades, gobernador, concejales, consejeros, equipos municipales, seremi, vecinos, han hecho un aporte muy significativo para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto tan significativo para la ciudad y que a su vez, sea ampliamente aprovechado por todos los vecinos de la región.

Interviene el consejero regional, Rodrigo Dinamarca, quien saluda en primer lugar al alcalde de Chillán, Camilo Benavente y señala que hoy día se hace justicia con la comunidad porque hay mucha gente que estaba esperando la construcción de esta iniciativa que irá en beneficio de toda la región, como asimismo poder sacar el recinto de la media luna hacia las afuera de la ciudad, considerando que se encuentra actualmente ubicado en un barrio residencial, por lo que se siente muy feliz de aportar con su voto para la aprobación de la iniciativa.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien señala que desea felicitar a todos quienes se encuentran presentes, porque en definitiva este proyecto viene a cerrar un proceso muy largo para la comuna de Chillán y la Región de Ñuble, en donde la familia Schleyer donó un terreno para que la ciudad tuviera un gran pulmón verde, pero por diversos motivos se fue aplazando este gran sueño, sin embargo, indica que hoy día se está dando curso a la aprobación de un gran proyecto, y detrás del cual hay muchas personas y profesionales que han trabajado en ello. Finalmente señala que las hectáreas que se encuentran disponibles para la construcción del parque, se trabajarán en un esfuerzo mancomunado para hacer posible la construcción del Parque Schleyer de la ciudad de Chillán. Agradece a los consejeros regionales por una gran semana de trabajo que indica la unión y el deseo de en aportar lo mejor para la Región de Ñuble, y de esa manera aumentar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Así mismo, agradece al alcalde de Chillán y a todo su equipo de trabajo, por todos los esfuerzos desplegados en sacar adelante esta iniciativa.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Regional, señala que se continuará con los informes de comisiones, por lo que le solicita al consejero regional Javier Ávila Parda, que pueda entregar el trabajo realizado en su comisión.

5.3 Informe de Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022 y N°08 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada.

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Javier Ávila Parada, señala que hará uso del acuerdo tomado por el Consejo Regional y presentará un resumen de cada proyecto trabajado en las reuniones de comisiones, por lo que le solicita al Secretario Ejecutivo, adjuntar a la presente Acta de Sesión, los informes completos de las comisiones de trabajo. Acto seguido, pasa a dar cuenta de la **Comisión N°07 de fecha 01/03/2022.**

Materia N°1: En primer lugar, señala que se abocaron al análisis del **Oficio N°00129 de fecha 03/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual se solicitan recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen"**, Código BIP 40010037-0.

En este sentido, indica que tuvieron la oportunidad de escuchar a los profesionales de la Municipalidad de El Carmen, quienes entregaron los fundamentos que sustentaban la petición y que en líneas generales dice relación con incorporar al proyecto, algunos elementos de iluminación y de dotación de energía eléctrica mayor a la que inicialmente se planificó, lo que significa hacer algunos cambios de acuerdo al proyecto originalmente pensado.

Finalmente señala que los consejeros regionales, realizaron algunas consultas a los profesionales presentes en la comisión, y posteriormente fue sometido a votación el requerimiento **"Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen"**, Código BIP 40010037-0, por un monto adicional de $37.692.365, lo que resulto con una votación favorable por Unanimidad de los consejeros regionales presentes, razón por la cual le solicita al Presidente del Consejo Regional, someter a ratificación de la sala el acuerdo tomado en la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00129 de fecha 03/02/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Total FNDR contratado ítem Obras Civiles	$ 377.522.002.-
Monto adicional solicitado	$ 37.692.365.-
Aumento Porcentual	9,98415054%
Monto Total FNDR	$ 415.214.367.-

Una vez realizada la votación, interviene el presidente de la comisión, quien señala que, en el momento que los profesionales de la municipalidad de El Carmen concurrieron a entregar los antecedentes del proyecto, no lo pudo hacer el alcalde de la comuna de El Carmen, dado que en ese momento se vivía una situación de emergencia forestal muy compleja en la comuna, y el Consejo Regional, les hizo presente a los profesionales presentes, toda su solidaridad y estar atentos en poder contribuir como Consejo Regional, en caso de ser requerido.

Materia N°02: Siguiendo con su cuenta, el presidente de la comisión señala que, en segundo lugar, se analizó el **Oficio N°00133 de fecha 03/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán"**, Código BIP 30485780-0.

El presidente de la comisión informa que, en este caso, tuvieron la presencia en sala de profesionales de la Secpla de la Municipalidad de Chillán, quienes dieron a conocer las razones por las cuales se genera este requerimiento adicional de recursos, habiendo intercambio de consultas y respuestas entre los consejeros regionales y los profesionales del municipio de Chillán. Finalmente señala que se realizó la votación, la que fue Unánime de los consejeros regionales presentes, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, someter a ratificación de la sala el acuerdo tomado en la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00133 de fecha 03/02/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°5: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán", Código BIP 30485780-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado GORE ÑUBLE	$ 677.101.000.-
Monto nuevo Rate RS	$ 757.171.543.-
Recursos adicionales solicitados	$ 80.070.543.-

Materia N°03: En tercer lugar, informa que se recibió **Oficio N°000250 de fecha 25/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán"**, Código BIP 30133425-0.

El presidente de la comisión señala que, en este caso, estuvo presente en la sala el ITO del proyecto, quien dio cuenta de una clara exposición mediante diapositivas, sobre los fundamentos que avalan este requerimiento, presentando a la sala partidas que se agregan o disminuciones en otras, de acuerdo a las realidades que se presentan en el transcurso de la ejecución del proyecto.

Posteriormente hubo consultas e intervenciones de los consejeros regionales y se llevó a cabo la votación del proyecto, la que fue aprobada por Mayoría Absoluta con votos a favor de los consejeros regionales Javier Ávila, Jezer Sepúlveda, John Andrades y Rodrigo Dinamarca y con la abstención de los consejeros regionales Hernán Álvarez y Arnoldo Jiménez, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, someter a la ratificación de la sala, el acuerdo de la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°250 de 25/02/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, con la abstención del consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°6: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán, Código BIP 30133425-0, Asignación Presupuestaria 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado	$3.958.962.000.-
Monto adjudicado	$3.922.563.158.-
Monto adicional solicitado	$ 235.508.791.-

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Aumento Porcentual	**6.00395153662%**
Nuevo Monto Aprobado por MDSF	**$4.158.071.949.-**

Finalizada la votación, interviene el consejero regional, Arnoldo Jiménez, quien señala que mantiene la abstención expresada en la comisión, porque hay un problema con el tema del deslizamiento de las veredas junto a otras materias, que no se encuentran contempladas en la solución.

Interviene el consejero regional, Rodrigo Dinamarca, quien desea expresar de acuerdo a lo indicado por el consejero Arnoldo Jiménez, que, si tuvieron la información por parte del profesional del Municipio referente a los problemas que tienen las aceras, y de algunos accidentes que han ocurrido, y el municipio informó que es un tema del cual se hicieron cargo, y están aplicando un tratamiento abrasivo, con la finalidad de mejorar el deslizamiento de las aceras. Además, señala que los Consejeros Regionales se encuentran muy pendientes de la obra y que las aceras no sean una fuente de peligro para las personas, por lo que vota a favor de la iniciativa porque se encuentra bastante conforme con la respuesta que fue entregada por los profesionales del Municipio.

Interviene el presidente de la comisión, consejero Javier Ávila, quien informa que efectivamente el profesional del municipio dio a conocer que se estaban haciendo análisis asesorados por el Dictus, respecto de la situación planteada por el consejero regional Arnoldo Jiménez y solicita disculpas, porque efectivamente el consejero Jiménez planteó esta situación dentro del trabajo de la comisión.

Interviene el consejero regional Hernán Álvarez, quien también se abstuvo en la votación de la comisión, pero desea fundamentar el motivo por el cual cambió su decisión y ha votado en esta instancia a favor del proyecto, indistintamente que comparte la opinión del consejero Jiménez porque fueron ambos los que votaron como abstención. Agrega además, que aprovechando que se encuentra al alcalde de Chillán presente, desea señalarle la preocupación que han tenido con todos los procesos de licitación del municipio y que algunos vienen desde tiempo atrás, como por ejemplo el tema de las pistas BMX, y es por eso que ha cambiado su voto y le solicita al alcalde que se puedan sacar estos proyecto adelante y que realicen un rol fiscalizador urgente por parte del municipio, para que los recursos que compromete el Gobierno Regional, se cumplan a cabalidad.

Interviene el consejero regional Arnoldo Jiménez, quien señala que el rol del consejero regional es contribuir, y en ese aspecto desea ser bastante claro con su fundamento porque es un tema de preocupación por la Municipalidad de Chillán, en el sentido que revise y sanee sus procesos, fiscalizaciones, inspectores de obras que estarían cuestionados, etc. Agrega además que se les informó respecto de las pistas BMX, que hay un gasto de doscientos cincuenta millones, pero al ir a terreno se da cuenta que no hay absolutamente nada, indistintamente que sobre este proyecto se solicitó un Certificado al Control Interno del Municipio para que certificara que todo estaba bien, pero se encuentra todo paralizado y es por eso que desea dejar expresada la preocupación respecto a como se utilizan los recursos del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Interviene el consejero regional Rodrigo Dinamarca, quien señala que le llama la atención y le preocupa, la denuncia que hace el consejero Jiménez del cuestionamiento de los profesionales de obras, por lo que solicita que pueda aportar más antecedentes de lo expresado.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien señala que hay una comisión que se ha establecido para ver este tipo de temas, han concurrido profesionales de la Municipalidad, el alcalde de Chillán, porque tienen la misma preocupación por sacar adelante la obra, pero cree que precisamente en esa comisión, se tienen que revisar este tipo de situaciones. Agrega, además, que se debe tener resguardo de las justificaciones o de ciertas palabras que se expresan en este Consejo con algunas acusaciones, porque no cree que es el ánimo de hacerlas sin antes conocer todos los antecedentes previamente. Finalmente agradece al Consejo Regional, la aprobación de los recursos que se necesitaban para seguir avanzando en esta materia, considerando que es una preocupación de todas las autoridades.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Regional, le ofrece la palabra al alcalde de Chillán.

Interviene el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, quien desea aclarar que el porcentaje solicitado es el 10% y no el 6,00395153662%, porque ese 4% restante es justamente para realizar el pulido de las aceras y en este momento se le está sacando RS.

Interviene el presidente del Consejo Regional, quien, de acuerdo con lo expresado por el alcalde de Chillán, le solicita se puedan revisar los antecedentes en la comisión a la cual se derivó la materia, y de esa manera encontrarse en un conocimiento pleno para la próxima votación.

Materia N°04: En cuarto lugar, informa que se recibió **Oficio N°000251 de fecha 25/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita aprobación del 10% para adjudicar el proyecto, **"Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco"**, Código BIP 40011464-0.

El presidente de la comisión, informa que, para el análisis del proyecto, se contó con la presencia del alcalde de la comuna de Trehuaco, Raúl Espejo, a quien le ofrece en este momento la bienvenida. Señala, además, que el alcalde junto a su jefe del Departamento de Educación, Mario Escobar, les dieron a conocer con claridad los fundamentos de este requerimiento, solicitando un porcentaje de un 9,99343705786%, del monto original aprobado por el Consejo Regional, con la finalidad de dotar de los elementos necesarios para el traslado seguro y cómodo de los alumnos de las escuelas de Trehuaco, considerando la alta ruralidad de la comuna. Finalmente indica que se procedió a votar el requerimiento, el que fue aprobado por la Unanimidad de los consejeros regionales presentes en la comisión, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, someter a ratificación de la sala, el acuerdo de la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°251 de 25/02/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°7: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco", Código BIP 40011464-0, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Proyecto Actual	$231.832.000.-
Aumento de Presupuesto	$ 23.167.985.-
Aumento Porcentual	9,99343705786%
Nuevo Monto Proyecto	$254.999.985.-

Luego de la votación, el Presidente del Consejo Regional, saluda cordialmente al alcalde de la comuna de Trehuaco, Raúl Espejo, y le ofrece la palabra.

Interviene el alcalde de la comuna de Trehuaco, quien saluda al Presidente del Consejo y a todos los consejeros regionales, agradeciendo el considerar con su votación a la comuna de Trehuaco y de esta manera, mejorar el Transporte Escolar para todos los niños y niñas, en especial a los que vienen de sectores apartados y que alcanzan un 80% del total de los estudiantes, y quienes llegan caminando a los colegios, lo que se les dificulta en especial en el tiempo de invierno. Finalmente indica que se siente muy complacido por la aprobación de este proyecto, que beneficiará principalmente a quienes más lo necesitan, que son los niños y niñas de su comuna.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien agradece al alcalde de Trehuaco sus expresiones, señalando que el espíritu del Consejo Regional y de las autoridades es seguir apoyando a las comunidades.

Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien saluda al alcalde de Trehuaco y lo invita a ser un actor relevante en la petición de recursos para los próximos años, considerando que su comuna que tiene bajos ingresos junto a otras, es una prioridad para los consejeros regionales, por lo que lo insta a fortalecer el grupo de profesionales de la Secpla, con la finalidad de sacar la mayor cantidad de ingresos para la comuna.

Acto seguido, interviene el presidente de la comisión, quien indica que pasa a dar cuenta de la **Comisión N°08 de fecha 08/03/2022**, en la cual se abocaron al análisis del **Oficio N°00270 de fecha 04/03/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita análisis y aprobación de propuesta de "Modificación N°02 al Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Ñuble año 2022".

Señala que, para exponer la solicitud, se encontraban presentes en la sala el jefe de división, Rubén Sandoval, quien, junto a la profesional del Gobierno Regional, Angélica Herrera, realizaron una presentación explicando los argumentos que avalan la solicitud, considerando que se hace necesario efectuar ajustes a los recursos requeridos, para diferentes iniciativas del Marco Presupuestario vigente, según el siguiente detalle:

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

1. Se incorporan los M$840.000 que estaban informados como "rendiciones pendientes Glosa 2.3 año 2021" en el marco inicial a la asignación 24 03 121 ***"Aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales"*** para devengar las rendiciones que comiencen a entregar los municipios. Además, se incrementa la asignación en M$59.199 los cuales serán rebajados del subtítulo 31 ítem 02, dado que los recursos otorgados durante el 2021 para dicha asignación fue M$899.199.

2. Se incrementaron M$300.801 en la asignación 24 03 122 ***"Aplicación letra c) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales"*** correspondiente a rendiciones pendientes de la Glosa 2.3 año 2021 los cuales fueron rebajados de subtítulo 33 ítem 01.

3. En ambas asignaciones tenemos la totalidad de los recursos otorgados en el año 2021, los cuales fueron M$1.200.000 para las 21 comunas de la Región.

4. Se incrementaron recursos en la asignación 33 01 001 "Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile" por un monto de M$ 2.691.616, para el proyecto aprobado por el CORE ***"Adquisición y Reposición 21 unidades de especialidad para los bomberos de la Región de Ñuble"*** los cuales serán rebajados tanto del subtítulo 31 ítem 02 iniciativas de arrastre y comprometidas (M$1.816.016); en FRIL M$200.000 y M$675.600 en subtítulo 33 ítem 03.

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	MARCO PPTO 2022 M$	MODIFICACIÓN N°1 M$	AUMENTO O DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN N°2 M$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.000	200.000		200.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.882.097	6.882.097	580.000	6.882.097
	01		Al sector privado	5.914.887	5.674.887	0	5.674.887
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	5.914.887	5.674.887		5.674.887
	03		A otras entidades públicas	2.747.210	2.987.210	360.000	3.347.210
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	407.210	647.210		647.210
		121	Aplicación letra f) y g) numeral 2.5 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales	1.500.000	1.500.000	899.199	2.399.199
		122	Aplicación letra e) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales			500.801	
			Rendiciones Glosa 2.3 pendientes 2021	840.000	840.000	-840.000	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.723.574	3.301.098	0	3.301.098
	05		Vehículos	2.116.715	2.116.715		2.116.715
			Vehículos arrastre	149.821	149.821		149.821
			Vehículos comprometidos	466.892	466.892		466.892
			Vehículos iniciativas nuevas	1.500.000	1.500.000		1.500.000
	05		Maquinas y equipos	1.606.861	1.184.385	0	1.184.385
			Maquinas y equipos arrastre				
			Maquinas y equipos comprometidos	606.861	606.861		606.861
			Maquinas y equipos iniciativas nuevas	1.000.000	577.524		577.524
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	582.928	582.928	0	582.928
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	582.928	582.928		582.928
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.412.565	19.612.565	-1.875.215	17.737.350
	01		Estudios basicos	1.249.628	1.249.628		1.249.628
			Estudios basicos arrastre	739.628	739.628		739.628
			Estudios basicos comprometidos	210.000	210.000		210.000
			Estudios básicos iniciativas nuevas	300.000	300.000		300.000
	02		Proyectos	19.162.937	18.362.937	-1.875.215	16.487.722
			Proyectos arrastre	15.192.520	15.192.520	-1.128.294	14.064.226
			Proyectos comprometidos	2.777.762	2.777.762	692.722	2.085.040
			Proyectos iniciativas nuevas	1.192.855	392.855	-59.199	333.656

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	MARCO PPTO 2022 M$	MODIFICACIÓN N°1 M$	AUMENTO O DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN N°2 M$
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**26.701.854**	**26.701.854**	**1.515.215**	**28.306.869**
	01		Al sector privado	6.428.571	6.428.571	2.390.815	8.819.386
		010	Aplicacion Letra a) Articulo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	928.571	928.571		928.571
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.000.000	2.000.000	2.891.816	4.891.816
			Programas privados comprometidos	900.000	900.000		900.000
			Programas privados iniciativas nuevas	600.000	600.000	-300.801	299.199
	02		Al Gobierno Central	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000
		001	Tranferencia Gobierno Regional del Biobio	2.000.000	2.000.000		2.000.000
		006	Subsecretaria del Trabajo - Programa Pro Empleo	1.500.000	1.500.000		1.500.000
	03		A otras entidades públicas	16.863.083	16.863.083	-875.600	17.987.483
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.400.036	2.400.036	-200.000	2.200.036
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) arrastre	488.873	488.873		488.873
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) comprometidos	1.111.165	1.111.165		1.111.165
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) nuevas iniciativas	800.000	800.000	-200.000	600.000
	03		A otras entidades públicas	16.463.047	16.463.047	-675.600	15.787.447
			Programas arrastre	12.121.163	12.121.163		12.121.163
			Programas comprometidos	1.905.185	1.905.185	-375.600	1.529.585
			Programas iniciativas nuevas	1.000.000	1.000.000	-300.000	700.000
	FIC	999	Fondos FIC (Sin distribuir)	1.436.701	1.436.701		1.436.701
			TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL VIGENTE	**58.172.818**	**56.950.342**	**0**	**56.950.342**

De acuerdo a lo señalado, indica que los profesionales entregaron los argumentos necesarios para el conocimiento del Consejo Regional, y posteriormente la propuesta fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales presentes, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, someter a ratificación del acuerdo de la comisión.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien somete a votación, la propuesta solicitada a través del **Oficio N°270 de fecha 04/03/2022.**

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas y John Andrades Andrades, con la abstención del consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz, por no encontrarse conectado al momento de la votación, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°8: Se aprueba la solicitud de Modificación N°02 al Marco Presupuestario de la Región de Ñuble entre los diferentes subtítulos detallados, quedando un presupuesto final para la Región de Ñuble 2022, por un monto de M$56.950.342 (cincuenta y seis mil novecientos cincuenta millones trescientos cuarenta y dos mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

Incremento del subtítulo 24 03 121, aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales, por un monto de M$899.199 (ochocientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$2.399.199 (dos mil trescientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos)

Incremento del subtítulo 24 03 122, Aplicación letra c) y Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo final de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos).

Disminución del subtítulo 24 03, Rendiciones Glosa 2.3 pendientes 2021, por un monto de M$840.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos), quedando con un saldo final de M$0 (cero pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos Arrastre, por un monto de M$1.123.294 (mil ciento veintitrés millones doscientos noventa y cuatro mil pesos), quedando con un saldo de M$14.069.026 (catorce mil sesenta y nueve millones veintiséis mil pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos Comprometidos, por un monto de M$692.722 (seiscientos noventa y dos millones setecientos veintidós mil pesos), quedando con un saldo de M$2.085.040 (dos mil ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos e Iniciativas Nuevas, por un monto de M$59.199 (cincuenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$ 333.656 (trescientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos).

Incremento del subtítulo 33 01 001, Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por un monto de M$2.691.616 (dos mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos), quedando con un saldo final de M$4.691.616 (cuatro mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 01, Programas e Iniciativas Nuevas, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo de M$299.199 (doscientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03 Asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) nuevas iniciativas, por un monto de M$200.000 (doscientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$600.000 (seiscientos millones de pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Comprometidos, por un monto de M$375.600 (trescientos setenta y cinco millones seiscientos mil pesos), quedando con un saldo de M$1.529.583 (mil quinientos veintinueve millones quinientos ochenta y tres mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Iniciativas Nuevas, por un monto de M$300.000 (trescientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$700.000 (setecientos millones de pesos).

6. ANEXOS DE INFORMES DE COMISIONES:

EXTRACTO DE INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES N°5 DE FECHA 01/03/2022.

Puntos Varios.

1.- El Secretario Ejecutivo informa que se ha hecho un requerimiento por parte del presidente de la comisión, en el sentido de tratar una materia referida al **Oficio N°254 de fecha 01/03/2022**, que dice relación con una solicitud enviada por el Gobernador de la Región de Ñuble, dirigida al Consejo Regional, en la cual se solicita poner en tabla en la próxima sesión de Gobierno, el **"Convenio de Colaboración que se realizará con la Universidad del Bio-Bío".**

El presidente de la comisión, le ofrece la palabra a la Administradora Regional, Alicia Contreras, quien realiza una basta y clara exposición sobre el Convenio de Colaboración entre el Gobierno Regional y la Universidad del Bio-Bío, la que se adjunta al presente informe.

Luego de la presentación, el presidente de la comisión le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que puedan realizar las consultas que estimen pertinentes.

Interviene el consejero Jezer Sepúlveda, quien señala que es un mega proyecto para la Región de Ñuble, al que sin duda apoyará, pero solicita un poco de tiempo para poder estudiar el convenio y tener una información más completa.

Interviene el consejero Javier Ávila, quien señala que es un proyecto que apunta en primer lugar al ámbito de la salud, que es un tema de gran preocupación y de mucha necesidad, en segundo lugar, indica que tiene la duda si debiera ser un convenio de colaboración o un convenio de programación, porque en definitiva involucra grandes recursos, y en tercer lugar, trae a colación los compromisos que se han esbozado a nivel regional en los últimos tiempos, por ejemplo, Centro Oncológico, Centro de la Teletón y ahora el Convenio de Colaboración, y le preocupa la cuantía de recursos que el Gobierno Regional pueda soportar, por lo que le parece muy razonable analizar en profundidad el presente convenio y ver la manera de poder sostener los compromisos a los cuales se han comprometido públicamente.

Siguiendo con su intervención, agrega que en el minuto que se conversó la materialización de una Escuela de Medicina, hubieron voces que exteriorizaron en su minuto que más que generar nuevos médicos para la región, la necesidad radicaba en contribuir a la especialización de médicos considerando además que en un futuro se contará con un nuevo Hospital Regional, lo que demandará una gran cantidad de profesionales y especialistas, lo que a partir de esa instancia, surgió un programa muy interesante sobre un Convenio con Salud, para preparar Especialistas, (solicita al Secretario Ejecutivo poder averiguar el avance del Convenio).

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien señala muy importante el plan de trabajo expuesto con la Universidad del Bio-Bío, referente a fortalecer a la región con la creación de las carreras asociadas a la Salud. Agrega que es una materia bastante profunda y que es necesario interiorizarse muy bien del convenio y poder pronunciarse prontamente en la materia. Agrega además que espera que a los nuevos profesionales se les inculque un espíritu social, comunitario, rural y que puedan servir a toda la región, aún en los lugares más apartados.

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que se encuentran en presencia de un proyecto con una proyección insospechada que influirá notoriamente en la calidad de vida de los habitantes de la región y que es una primera propuesta presentada por el Ejecutivo referente al ámbito de la Educación. Agrega que, por falta de especialistas en la región, en alguna parte del convenio habría que establecer algunas condiciones especiales de quienes se formen aquí, además se debería establecer que prioridad van a tener los alumnos de la región al postular a las carreras, con la finalidad de saber cuáles son los factores positivos que tienen relación con la inversión que se realizará, que va en beneficio en general de la salud de la región, pero que en particular de los niños y niñas que formarán, puedan tener una dedicación al trabajo de la Región de Ñuble, considerando los recursos que se están aportando.

Interviene la Administradora Regional, quien agradece al Consejo Regional las opiniones vertidas y señala que el convenio es perceptible a todas las observaciones señaladas y ser fortalecido. Agrega, además, que cuenta con la evaluación del Proyecto que mencionaba el consejero Javier Ávila, referente a la formación de Especialistas para Ñuble, lo que se compromete en hacerlo llegar a los Consejeros Regionales.

Referente a las consultas del Convenio Oncológico y a los compromisos que se han hecho en el área de la Salud, los dejaron estampados, por ejemplo, el Centro Oncológico, el compromiso del Ejecutivo es comprometerse al Diseño, los mismo con el reciente diseño de Campanario, los cuales quedarán estampados en el Convenio de Programación, lo que se encuentra en este momento en la espera del Visto Bueno del Ministerio.

Por otra parte, señala que se han dado cuenta que la promoción y la prevención en el sector Salud es muy débil, debido a que es resorte de la Seremi, pero ésta cuenta con muy pocos recursos para trabajar en promoción y prevención, por lo que le parece muy acertado que quede estipulado en el convenio, cuál será el aporte a la salud rural. Agrega, además, que, en el Convenio de Programación de Salud, se diseñaron Hospitales con la normalización de Cesfam para las comunas que no cuentan con Centro de Salud Primaria, como por ejemplo Bulnes, Yungay, Quirihue, lo que implicaría un enlace con los médicos que se formarán en la Universidad. Finalmente indica que modificará el Convenio y se incorporarán los lineamientos conversados para que quede el sello que se le quiere dar a la Región de Ñuble en la Salud.

Interviene el consejero Sepúlveda, quien propone que los consejeros regionales se puedan reunir y presentar propuestas al Gobierno Regional para que sean consideradas en el Convenio.

Interviene el consejero Javier Ávila quien, entendiendo las modificaciones propuestas, el convenio debiera analizarse en el ámbito de una comisión de Salud o a la comisión respectiva.

Interviene el presidente de la comisión quien propone que se realice una reunión con la Universidad del Bio-Bío, para poder escucharlos y saber sus apreciaciones sobre el convenio. La propuesta es sometida a votación la que es aprobada por la Unanimidad de los consejeros presentes: Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda y Arnoldo Jiménez. El consejero regional John Andrades, no se encuentra presente en el momento de la votación.

2.- Interviene el Secretario Ejecutivo quien señala que se está coordinando la asistencia de los consejeros regionales a una actividad que se realizará en la Región de O'Higgins el jueves 03 de marzo, desde las 10.00 hrs. culminando el viernes 04 de marzo alrededor de las 18.00 hrs., por lo que solicita saber quiénes serán los consejeros que asistirán con la finalidad de proporcionar un medio de movilización por parte del Gobierno Regional. De acuerdo a lo anterior, se toma el acuerdo de verlo en el transcurso del día y poder entregar una respuesta de manera individual.

Interviene la Administradora Regional, quien señala que para el día 04 de marzo se está coordinando una actividad de inducción para los nuevos CORES, pero informa que la invitación es extensiva para todos los consejeros regionales, con la finalidad que puedan realizar una reunión integrada de trabajo.

Interviene el presidente de la comisión, quien le solicita a la Administradora Regional que se pueda coordinar la reunión programada para el día viernes 04 de marzo, en conjunto con el actual Consejo Regional, debido a que es un acuerdo tomado en una comisión de Gobierno.

No habiendo más puntos que tratar, el presidente de la comisión de Gobierno, da por finalizada la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°5 de fecha 01/03/2022, a las 13.45 hrs.

EXTRACTO DE INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES N°6 DE FECHA 08/03/2022.

El presidente de la comisión, consejero regional Hernán Álvarez, dio inicio a la reunión de trabajo **N°06 a las 12.39** hrs., con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Trabajo Interno de Comisión de Gobierno.

El presidente de la comisión le ofrece la palabra a los consejeros regionales quienes realizaron diversas intervenciones:

1.- Interviene el consejero Javier Ávila Parada, quien desea expresar públicamente su reconocimiento y agradecimiento a los consejeros regionales Hernán Álvarez Román y John Andrades Andrades, por toda la gestión y trabajo realizado en el Consejo Regional durante el período que se han desempeñado como Consejeros Regionales, y quienes además en el cumplimiento de sus funciones, representaron ejemplarmente a las provincias que representaban de la Región de Ñuble.

2.- Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien señala que, de igual manera, se suma al reconocimiento y agradecimiento al trabajo realizado por los Consejeros Regionales Hernán Álvarez Román y John Andrades Andrades, y a todo el significativo aporte que realizaron para la Región de Ñuble.

3.- Interviene el consejero Jezer Sepúlveda Domínguez, quien de igual manera agradece al consejero regional Hernán Álvarez Román y John Andrades Andrades, por todo el trabajo realizado en conjunto con Consejo Regional. Agradece la amistad y les desea éxito en todo lo que emprendan.

4.- Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca Muñoz, quien agradece a los consejeros regionales John Andrades Andrades y Hernán Álvarez Román su trabajo, bajo una experiencia que ha estado lleno de matices y de puntos de vista distintos, pero que al final, se van construyendo lazos, por lo que agradece haber compartido tantas experiencias durante todo este tiempo en logran avances para la región. Les desea éxito en su futuro, y que Dios los bendiga a cada uno en todo lo que emprendan.

5.- Interviene el consejero regional Hernán Álvarez Román, quien agradece sinceramente a todos los Consejeros Regionales por las palabras de reconocimiento hacia su persona y hacia el consejero John Andrades, agradece por todo el trabajo realizado y espera que el jueves en la comisión que realizarán en Cobquecura, sea el momento para poder compartir como equipo de Consejeros Regionales.

6.- El consejero regional John Andrades Andrades, solicita la palabra, pero finalmente no se puede conectar por problemas de la señal.

EXTRACTO DE INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES N°6 DE FECHA 08/03/2022.

ANEXO CONSTRUCCIÓN PARQUE SCHLEYER, CHILLÁN.

- GOBIERNO REGIONAL: FNDR – DISEÑO Y COMPRA DE TERRENO

CHILLÁN

CONSTRUCCIÓN PARQUE JUAN SCHLEYER, CHILLÁN

CODIGO BIP: 40035954-0

La iniciativa tiene como finalidad consolidar el diseño de un parque de 2 hectáreas aproximadamente dentro de los terrenos donde actualmente se ubica la Medialuna y la Ex- escuela hogar, en el sector Schleyer, con el fin de transformarse en un pulmón verde del sector sur de la comuna en Chillán, y brindar a la comunidad un espacio publico de calidad y accesible. Principalmente por su importancia dentro de la trama urbana y su valor histórico en la memoria colectiva de los Chillanejos.

La Descripción de la etapa se puede resumir en:

La primera etapa comprende la compra del terreno donde actualmente se emplaza la Medialuna, para luego comenzar el diseño integral de arquitectura de todo el polígono de intervención y especialidades para la construcción del Parque Juan Schleyer, acondicionando el lugar como un espacio publico con áreas verdes, plazas recreativas, equipamiento comunitario, accesibilidad universal, criterios de sustentabilidad, entre otros.

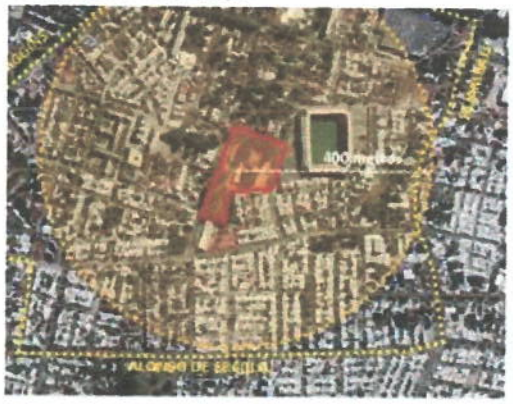

Área de intervención:

18.512 m2 aprox.

PROGRAMA ARQUITECTONICO:

- Acceso y servicios
- Cancha Hockey Patin
- Plataforma Multipropósito
- Área Recreación
- Areas de Descanso
- Áreas de Ejercicio
- Área Juegos
- Anfiteatro
- Área Picnic
- Área Verde
- Pista de Trote
- Cafetería
- Administración
- Servicios Higiénicos

CONSTRUCCIÓN PARQUE JUAN SCHLEYER
CODIGO BIP: 40035954-0

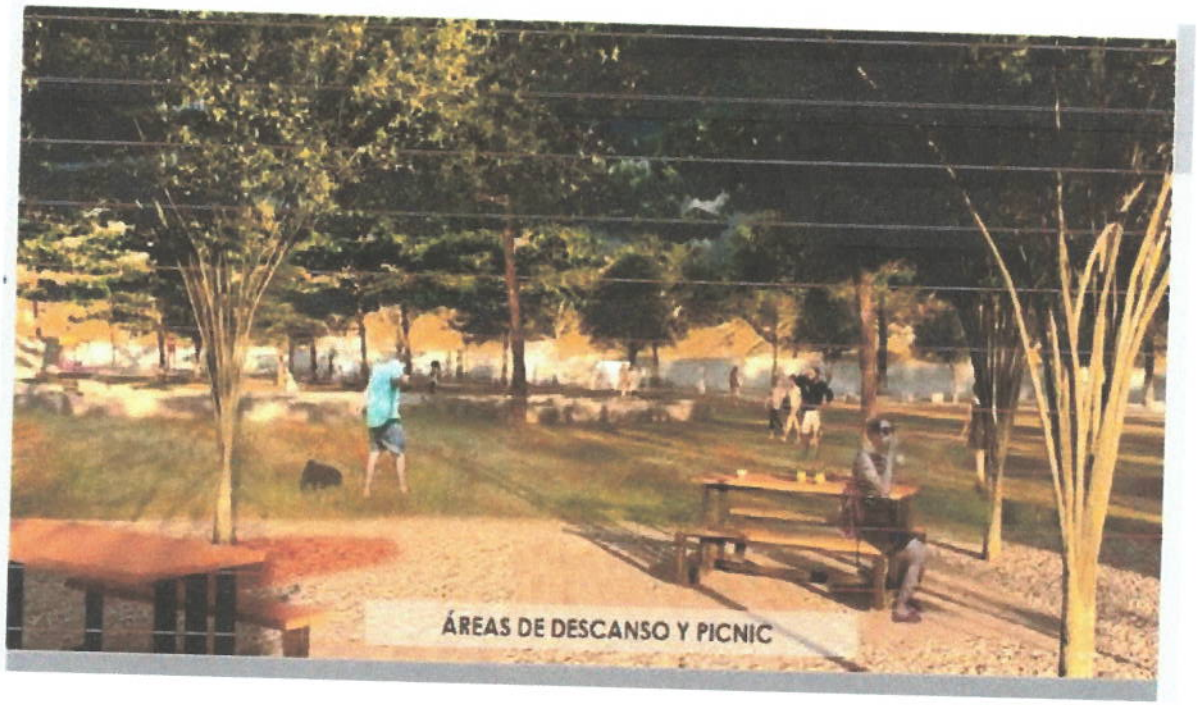

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

ANFITEATRO MULTIUSO

PISTA DE TROTE Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO

ÁREA VERDE Y ZONAS DE CONTEMPLACIÓN

ZONA DE SERVICIOS - CAFETERÍA

CONSTRUCCIÓN PARQUE JUAN SCHLEYER, CHILLÁN
Chillán
Fuente de Financiamiento:
FNDR Diseño con Compra de Terreno
GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL
Compra de Terreno : $3.276.160.000
FNDR 2022 : $2.200.000.000.-
Municipalidad 2022 : $500.000.000.-
Municipalidad 2023 : $576.160.000.-
Presupuesto de Diseño
FNDR 2022 101185000-
Presupuesto Gastos Administrativos
FNDR 2022 $2.150.000.-
TOTAL GOBIERNO REGIONAL
FNDR 2022 $2.303.335.000
Presupuesto Estimado de Ejecución
$1.415.313.431.-
Propiedad Particular
Rol 4501-18
15.030 m2

ANEXOS INFORMES DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN N°07 DE FECHA 01/03/2022 Y N°08 DE FECHA 0/03/2022.

El presidente de la comisión consejero regional Javier Ávila Parada, inició la reunión de trabajo N°07 a las 15.10 hrs. en un segundo llamado con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Materia 1: "Mejoramiento Multicancha 16 de julio Sector Santa Elvira, El Carmen".

El presidente de la comisión señala que se recibió **Oficio N°00129 de fecha 03/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen"**, Código BIP 40010037-0.

El presidente de la comisión le ofrece la bienvenida al jefe de división del Gobierno Regional, Rubén Sandoval y a los profesionales de la Municipalidad de El Carmen, Óscar Seguel y Adolfo Cueto, quienes serán los encargados de presentar los antecedentes que avalan la solicitud presentada.

Interviene el profesional Óscar Seguel, quien saluda a los consejeros regionales y presenta en primer lugar las escusas de parte del alcalde de la comuna de El Carmen, indicando que se encuentra en terreno producto de la emergencia de incendios que tienen desde el día anterior en diferentes sectores. Acto seguido, expone los antecedentes para el proyecto **"Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen"**, el que se adjunta al presente informe.

Luego de la presentación, interviene el jefe de división, Rubén Sandoval, quien señala que el aumento de presupuesto para la presente iniciativa, se encuentra considerado en la partida respectiva del Subtítulo 31 del Presupuesto de la región.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez quien consulta por los plazos de la ejecución del proyecto.

Interviene el profesional Adolfo Cueto de la Municipalidad de El Carmen quien señala que el proyecto se encuentra en ejecución y la ampliación del contrato, va a requerir de igual manera ampliar el plazo, considerando que el pasto llega desde Argentina en la presente semana. Agrega que, una vez instalado, solo quedarían estas obras de aumento del empalme monofásico a trifásico, lo que le da mayor seguridad y operatividad al sistema de las torres.

Interviene el consejero Hernán Álvarez, quien señala que siente muy complacido en apoyar el presente proyecto para El Carmen, por lo que apoyará el proyecto.

Acto seguido el presidente de la comisión, somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00129 de fecha 03/02/2022.**

Votación de la comisión: Unánime de los consejeros regionales presentes: Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez, John Andrades y Rodrigo Dinamarca.

Acuerdo N°1: Se aprueban recursos adicionales para el proyecto, "Mejoramiento Multicancha 16 de julio, Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Total FNDR contratado ítem Obras Civiles	$ 377.522.002.-
Monto adicional solicitado	$ 37.692.365.-
Aumento Porcentual	9,98415054%
Monto Total FNDR	$ 415.214.367.-

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que el proyecto de la comuna de Chillán pasará a sala, con la anuencia del Presidente del Consejo Regional, en la próxima Sesión que será realizada el 09 de marzo del 2022.

Finalmente, el presidente de la comisión, comenta que desea enviar a nombre del Consejo Regional, su solidaridad y preocupación a los habitantes de la comuna de El Carmen, que están sufriendo las inclemencias del incendio y ofrece en caso de ser requerido un apoyo Institucional como Consejo Regional de Ñuble.

SOLICITUD

"Incremento Presupuestario, Mejoramiento Multicancha 16 de julio, Sector Santa Elvira, El Carmen".

El proyecto licitado tiene como objetivo principal el implementar un recinto deportivo acorde a las exigencias deportivas vigentes. El proyecto deportivo actual cuenta con las dimensiones FIFA de trazado oficial de la cancha de futbol de pasto sintético, además de 3 módulos de graderías para espectadores y una vereda de acceso universal,

La deficiencia radica en el sistema de iluminación del proyecto licitado, el cual no cuenta con un sistema de electricidad adecuado para la exigencia de recintos deportivos públicos (empalme y conexión trifásico).

El proyecto actual contempla 4 torres de iluminación de 15 metros de altura, con 9 focos led de 500w cada una, lo que da un total de 36 focos Led, para la iluminación de toda la cancha. Además, cuenta con un generador de 44 KVA protegido por una caseta de estructura de acero revestida con materiales ignífugos.

La falencia del proyecto radica, principalmente, en la conexión eléctrica actual que es monofásica y no tiene capacidad para alimentar el sistema de iluminación actual de 36 focos led de

500w. Si bien el grupo electrógeno tiene capacidad para alimentar el sistema eléctrico, este no está diseñado para estar funcionando periódicamente, ya que es de emergencia, sin mencionar el coste de combustible y mantenciones que elevaría de manera sustancial el gasto municipal.

Para cumplir con las exigencias de todo recinto deportivo de uso público, es necesario conectarse a un empalme trifásico, lo que dotará de energía eléctrica capaz de alimentar todo el sistema eléctrico de iluminación de la cancha, para eso, es necesario tramitar una factibilidad en la empresa eléctrica de la comuna (FRONTEL), solicitar una línea trifásica y modificar un transformador nuevo. Además, se suman las instalaciones eléctricas interiores del recinto, las cuales son:

Conexión aéreas línea trifásica a empalme interior.

Instalación medidor trifásico.

Puesta tierra empalme.

Canalización y cableado de empalme hasta caseta de generador.

Instalación de tablero de transferencia automática (para que el generador funcione automáticamente cuando se corte la electricidad).

Distribución de tableros eléctricos en cada torre de iluminación para que cada panel de focos pueda funcionar de forma independiente ante cualquier falla o mantención futura.

Todo esto respaldado con un proyecto eléctrico por un profesional eléctrico con autorización SEC.

Lo descrito anteriormente detalla con claridad la importancia del empalme y conexión trifásica del proyecto para funcionar con todas las exigencias de un recinto deportivo de uso público y profesional

Materia 2: "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán".

El presidente de la comisión señala que se recibió **Oficio N°00133 de fecha 03/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán"**, Código BIP 30485780-0.

El presidente de la comisión le ofrece la palabra a la profesional de la Municipalidad de Chillán, Daniela Canales, jefa del Departamento de Estudios y Proyectos, quien será la encargada de presentar los antecedentes que avalan la solicitud presentada.

Interviene la profesional Daniela Canales, quien saluda a los consejeros regionales y presenta los antecedentes para el proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán", el que se adjunta al presente informe.

Luego de la presentación, interviene el consejero Hernán Álvarez quien expresa su preocupación por el uso del sistema de riego del proyecto, haciendo alusión que en otras partes se está implementando otro tipo de sistemas o especies para las áreas verdes. Agrega que no se encuentra en contra del proyecto, sino en la búsqueda de un sistema que permita abordarlo de otra manera.

Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien solicita aclarar sobre el motivo de la reevaluación del proyecto. La profesional Daniela Canales indica que son dos factores: el proyecto inicial no consideraba riego, porque este se encontraba a cargo de la empresa que cuidaba las áreas verdes, pero la empresa quebró, por lo tanto, ahora se debe agregar el riego en el cual se tiene considerado un acopio de mangueras en cada bandejón y, en segundo lugar, el aumento de los precios post pandemia.

Interviene el presidente de la comisión, quien consulta a la profesional si los montos requeridos por concepto de riegos, son los mismos que el proyecto tenía considerados en un principio y que el municipio tenía contemplado pagar a la empresa por esas obras, porque de ser así, el municipio debería tener aún esos recursos no ocupados.

La profesional Daniela Canales, indica que la nueva empresa no tiene las mismas consideraciones que la antigua concesión, quienes tenían que hacer un riego tecnificado, pero nunca lo hicieron, por lo tanto, ahora las nuevas instalaciones de riego que hará Essbío, incrementan el monto inicialmente contemplado para el riego.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien señala que no es el primer proyecto del cual solicitan reevaluación, por ejemplo, indica el proyecto BMX, la construcción de las veredas y ahora el bandejón de Avenida Collín, por lo que señala que le parece poco claro y poco nítido sin saber cuál es la situación y señala, además, que le gustaría tener más antecedentes referente a la auditoría de la Municipalidad de Chillán sobre los temas técnicos de la ejecución de proyectos.

Interviene la profesional Daniela Canales, quien señala que en el caso de este proyecto no se ha hecho nada, no se ha licitado, porque la empresa concesionaria no hizo su trabajo, por lo que se toma como un proyecto nuevo y se le agrega las partidas del riego. Agrega que en este proyecto no hubo ningún problema técnico, situación diferente al proyecto de la BMX, en donde la empresa concesionaria quebró y en el caso de las aceras, existe un tema de diseño en las veredas, situación que se encuentran solucionando.

Interviene el Presidente de la Comisión, quien consulta sobre el item paisajismo. La profesional Daniela Canales responde que son obras civiles, que contemplan paisajismo de especies y arbustos, y elementos urbanos, como escaños, juegos, basureros, etc.

Acto seguido el presidente de la comisión, somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00133 de fecha 03/02/2022.**

Votación de la comisión: Mayoría Absoluta de los consejeros regionales presentes: Javier Ávila, Jezer Sepúlveda, John Andrades y Rodrigo Dinamarca, con la abstención de los consejeros regionales Hernán Álvarez y Arnoldo Jiménez.

Acuerdo N°1: Se aprueban recursos adicionales para el proyecto, "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán, Código BIP 30485780-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado GORE ÑUBLE	$ 677.101.000.-
Monto nuevo Rate RS	$ 757.171.543.-
Recursos adicionales solicitados	$ 80.070.543.-

Luego de la votación, el consejero Jiménez indica que desea fundamentar su abstención, señalando que Chillán es una absoluta nebulosa, desde las luces LED y muchas otras obras que se han licitado y no se han concretado por diferentes motivos, por lo tanto, no tiene las garantías para apoyar.

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que el proyecto de la comuna de Chillán pasará a sala, con la anuencia del Presidente del Consejo Regional, en la próxima Sesión que será realizada el 09 de marzo del 2022.

1. Área de intervención
2. Descripción del proyecto
3. Intervenciones
4. Monto inversión
5. Descripción reevaluación

Descripción del proyecto

El proyecto comprende la **renovación de 16.625 m2 de espacio público** mejorando la accesibilidad universal, creando instancias para la permanencia, áreas deportivas y recreativas, incorporando nuevo mobiliario urbano, así como también la consolidación de áreas verdes, zonas de césped, cubresuelos, y arbustos.

Intervenciones

- Asfaltado del sendero peatonal.
- Mejoramiento de la Accesibilidad Universal.
- Construcción de dispositivos de rodado en todos los cruces peatonales.
- Instalación de baldosas podotáctiles.
- Obras de paisajismo.
- Instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Área de intervención

La intervención se realizará sobre el bandejón central de Avda. Collín, desde calle 18 de Septiembre hasta Avda. Argentina, exceptuando el bandejón ubicado entre 5 de Abril e Isabel Riquelme, el cual se encuentra considerado en el proyecto de mejoramiento de Avda. Huambali.

Monto inversión

Presupuesto original de Proyecto:
$677.100.746.-

Presupuesto post reevaluación:
$757.171.543.-

Reevaluación

- Se agrega en el itemizado del presupuesto la partida correspondiente al **proyecto de riego**, buscando **asegurar la inversión asignada para la partida de paisajismo.**
- Modificación del itemizado en la partida de paisajismo, con el fin de especificar y ordenar los insumos requeridos para la plantación de las distintas especies proyectadas.
- **Actualización de algunos precios** indicados en el presupuesto original, los cuales, debido a la pandemia han tenido un aumento sostenido de un 20% a un 30%.

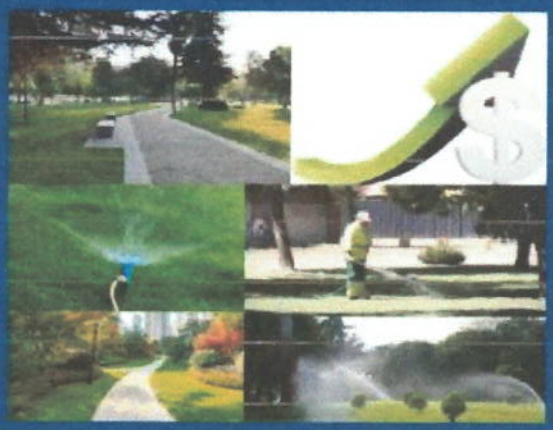

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

Materia 3: "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán".

El presidente de la comisión señala que se recibió **Oficio N°000250 de fecha 25/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita recursos adicionales para el proyecto, **"Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán"**, Código BIP 30133425-0.

El presidente de la comisión le ofrece la palabra al profesional ITO de la Municipalidad de Chillán, Pedro Martínez, quien será el encargado de presentar los antecedentes que avalan la solicitud presentada.

Interviene el profesional Pedro Martínez, quien saluda a los consejeros regionales y presenta los antecedentes para el proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán", el que se adjunta al presente informe.

Luego de la presentación interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien ante los diversos accidentes que se han producido por lo resbaloso del material, consulta que medidas se tomarán para mejorar las aceras y evitar nuevos inconvenientes.

Interviene el profesional, Pedro Martínez, quien señala que se hicieron tres pruebas: la primera en las veredas "lisas", luego en las veredas "peinadas" y una tercera prueba en veredas pulidas, a las cuales se les hace un tratamiento abrasivo con una máquina que genera pequeños microsurcos, y que a la vista son imperceptibles. De acuerdo a lo anterior, indica que se presentará este tratamiento al Gobierno Regional y al Mideso, considerando que es una obra extraordinaria, porque no están dentro de la obra original. A la vez señala, que se presentará una segunda obra, que se llevará a cabo en la calle Isabel Riquelme, lugar en que se requiere ampliar la acera, para dar cabida a los paraderos proyectados.

Acto seguido el presidente de la comisión, somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00250 de fecha 25/02/2022.**

Votación de la comisión: Mayoría Absoluta de los consejeros regionales presentes: Javier Ávila, Jezer Sepúlveda, John Andrades y Rodrigo Dinamarca, con la abstención de los consejeros regionales Hernán Álvarez y Arnoldo Jiménez.

Acuerdo N°1: Se aprueban recursos adicionales para el proyecto, "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán, Código BIP 30133425-0, Asignación Presupuestaria 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado	$3.958.962.000.-
Monto adjudicado	$3.922.563.158.-
Monto adicional solicitado	$ 235.508.791.-

Aumento Porcentual	**6.00395153662%**
Nuevo Monto Aprobado por MDSF	**$4.158.071.949.-**

Luego de la votación interviene el consejero Jezer Sepúlveda, quien solicita al ITO de la Municipalidad, Profesional Pedro Martínez, que pueda revisar un problema que se encuentra hace mucho tiempo en la Calle Isabel Riquelme, entre Constitución y Libertad, lugar en el cual, las raíces de un árbol, levantaron una vereda y se ha caído mucha gente en ese sector.

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que el proyecto de la comuna de Chillán, pasará a sala, con la anuencia del Presidente del Consejo Regional, en la próxima Sesión que será realizada el 09 de marzo del 2022.

MODIFICACIONES DE DISMINUCIONES Y AUMENTOS DE OBRA

"MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLAN"
CODIGO BIP: 30113125-0

DISMINUCIONES DE OBRA

A. Disminución de partidas de Paisajismo (Alcorque y Bioswales) y Kioscos proyectados inicialmente.

Monto a Disminuir: $568.005.493.-

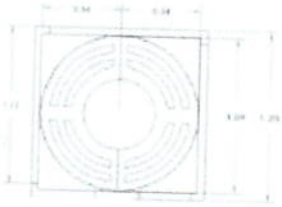

Alcorque

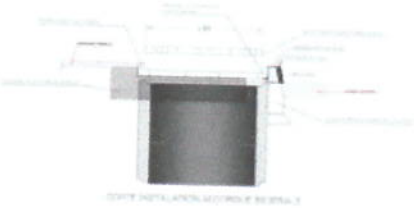

Bioswale

Kiosco original

B. Disminución Aceras frente a Mall Plaza Arauco.

Monto a Disminuir: $90.209.523.-

Las aceras se encuentran en buen estado de conservación

C. Disminución Aceras frente a Edificio Altavista.

Monto a Disminuir: $10.647.742.-

En buen estado de conservación

D. Disminución Aceras frente a Edificio Centro 2 (Arauco, entre Maipón y A. Prat)

Monto a Disminuir: $11.855.583.-

Lo ejecutará la empresa constructora del edificio, ya que deben construir un colector de aguas lluvias en la vereda.

E. Disminución Aceras Costado Poniente frente a Ferretería Madrid

Monto a Disminuir: $7.094.803.-

La acera se encuentra en buen estado de conservación y la Ferretería Madrid lo solicitó al Alcalde.

F. Disminución Acceso Vehicular Estacionamiento Ferretería Madrid

Monto a Disminuir: $1.535.167.-

La losa existente tiene mayor espesor que la proyectada y se encuentra en buen estado de conservación.

G. Disminución Acceso Vehicular entrada a Estacionamiento

Monto a Disminuir: $1.500.022.-

Son accesos nuevos recién construidos.

H. Disminución Veredas en acceso a Estacionamiento Techado

Monto a Disminuir: $1.261.559.-

Acceso nuevo en buen estado.

I. Disminución Partida Cierros Provisorios

Monto a Disminuir: $35.061.914.-

No se requirió ejecutar esta partida, por lo que se disminuye del contrato.

AUMENTOS DE OBRA

J. Aumento de Obras Cuellos de Av. Libertad, costado Sur.

Monto a Aumentar: $58.579.691.-

Considera sólo los cuellos lado sur de Av. Libertad para dar continuidad a la accesibilidad universal.

K. Aumento de Obra Kioscos y Paisajismo (Alcorque y Bioswale)

Monto a Aumentar: $785.914.952.-

Nuevo Kiosco

Nuevo Alcorque drenante

L. Aumento Platabanda calle A. Prat, costado Sur

Monto a Aumentar: $90.821.939.-

Luego de construido lo proyectado (solo vereda de hormigón), se requiere realizar la platabanda para dar continuidad y seguridad a los peatones.

M. Aumento de Obra Paseo Arauco intersección calle El Roble

Monto a Aumentar: $16.122.958.-

Dado el mal estado actual, se requiere rehacer dicho tramo del costado norte.

N. Aumento de Obra Vereda calle Sgto. Aldea

Monto a Aumentar: $11.241.057.-

Se amplia ancho de vereda en 40 cm

RESUMEN

"MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLÁN"

ÍTEM	PARTIDAS POR SECTOR	CAT.	MONTO ($)
A	PAISAJISMO ORIGINAL Y KIOSCOS	D	368.005.493
B	ISABEL RIQUELME ENTRE EL ROBLE Y MAIPON - PASAJE SANTA TERESA (MALL ARAUCO)	D	90.209.523
C	EDIFICIO ALTAMISTA FRONTIS Y ACCESO VEHICULAR	D	10.647.742
D	FRONTIS EDIFICIO ARAUCO ACERA ORIENTE ENTRE MAIPÓN Y PRAT	D	11.855.583
E	ACERA PONIENTE I. RIQUELME ENTRE CONSTITUCION Y EL ROBLE (FRONTIS HOGAR MADRID	D	7.094.803
F	ACERA ORIENTE I. RIQUELME ENTRE CONSTITUCION Y EL ROBLE (ACC. VEHICULAR F. MADR	D	1.533.167
G	ACCESO VEHICULAR CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ORIENTE ENTRE MAIPON Y PRAT	D	1.300.022
H	CALLE SARGENTO ALDEA ORIENTE ENTRE CONSTITUCIÓN Y EL ROBLE (ACC. VEHICULAR)	D	1.261.559
I	CIERROS PROVISORIOS	D	35.061.914
J	CUELLOS LIBERTAD CON ARAUCO, 5 DE ABRIL, RIQUELME Y ALDEA	A	58.579.691
K	NUEVO DISEÑO PAISAJISMO Y NUEVOS KIOSKOS	A	785.914.952
L	PLATABANDA PRAT SUR ENTRE ARAUCO, 5 DE ABRIL Y RIQUELME	A	90.821.939
M	PASEO PEATONAL ARAUCO CON EL ROBLE	A	16.122.958
N	SOBREANCHO SARGENTO ALDEA 40 CM	A	11.241.057
	TOTAL CON IVA INCL.	$	235.508.791

RESUMEN POR CATEGORÍA Y MONTO	$
A: AUMENTO	$ 962.680.597
D: DISMINUCIÓN	$ 727.171.806
TOTAL FINAL IVA INCLUIDO	$ 235.508.791

Materia 4: "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco".

El presidente de la comisión señala que se recibió **Oficio N°000251 de fecha 25/02/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita aprobación del 10% para adjudicar el proyecto, **"Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco"**, Código BIP 40011464-0.

El presidente de la comisión, le ofrece la bienvenida al alcalde la Municipalidad de la comuna de Trehuaco, Raúl Espejo y al jefe del Departamento de Educación, Mario Escobar, quien será el encargado de presentar los antecedentes que avalan la solicitud presentada.

Interviene el alcalde de la Municipalidad de Trehuaco, Raúl Espejo, quien saluda cordialmente a los consejeros regionales y agradece la invitación realizada para presentar el proyecto de Transporte Escolar para los niños y niñas de la comuna de Trehuaco, el cual es tan necesario para poder transportar a los alumnos en época escolar y facilitarles su traslado desde el hogar hacia su escuela.

Interviene el jefe del Departamento de Educación, Mario Escobar, quien realiza una exposición presentando los antecedentes que avalan la solicitud del proyecto, la cual se adjunta al presente informe.

Luego de la presentación, interviene el consejero Hernán Álvarez, quien señala que se encuentra de acuerdo en un cambio de flota de transporte porque los buses que existen no se encuentran en las mejores condiciones y es primordial ofrecerles a los niños y niñas un traslado seguro y de calidad. Sin embargo, agrega que le preocupa la disminución de la matrícula en la comuna, por lo

que sugiere que se debe analizar con mayor profundidad, cuáles son los motivos por los cuales la matrícula para las escuelas sigue disminuyendo.

Interviene el consejero Jezer Sepúlveda, quien señala que conoce muy bien la comuna y cree que, teniendo una movilización que sea propia y de calidad, atraerá a los niños a seguir estudiando en la comuna, por lo que apoya plenamente el proyecto.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien les expresa a las autoridades de la comuna, que cuentan con toda su disposición para apoyar el proyecto.

Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien saluda a las autoridades y les indica que apoya plenamente el proyecto y agradece al alcalde la preocupación por las necesidades de la comuna.

Acto seguido el presidente de la comisión, somete a votación la propuesta solicitada a través del **Oficio N°00251 de fecha 25/02/2022.**

Votación de la comisión: Unánime de los consejeros regionales presentes: Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez, John Andrades y Rodrigo Dinamarca.

Acuerdo N°1: Se aprueban recursos adicionales para el proyecto, "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco", Código BIP 40011464-0, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Proyecto Actual	$231.832.000.-
Aumento de Presupuesto	$ 23.167.985.-
Aumento Porcentual	9,99343705786%
Nuevo Monto Proyecto	$254.999.985.-

Interviene el presidente de la comisión, quien señala que el proyecto de la comuna de Chillán, pasará a sala, con la anuencia del Presidente del Consejo Regional, en la próxima Sesión que será realizada el 09 de marzo del 2022.

Finalmente interviene el alcalde de la comuna de Trehuaco, quien agradece a los consejeros regionales el apoyo al proyecto, el cual beneficia directamente a los niños y niñas de la comuna, quienes estarán resguardados de las inclemencias del tiempo, en los traslados hacia sus escuelas y domicilios.

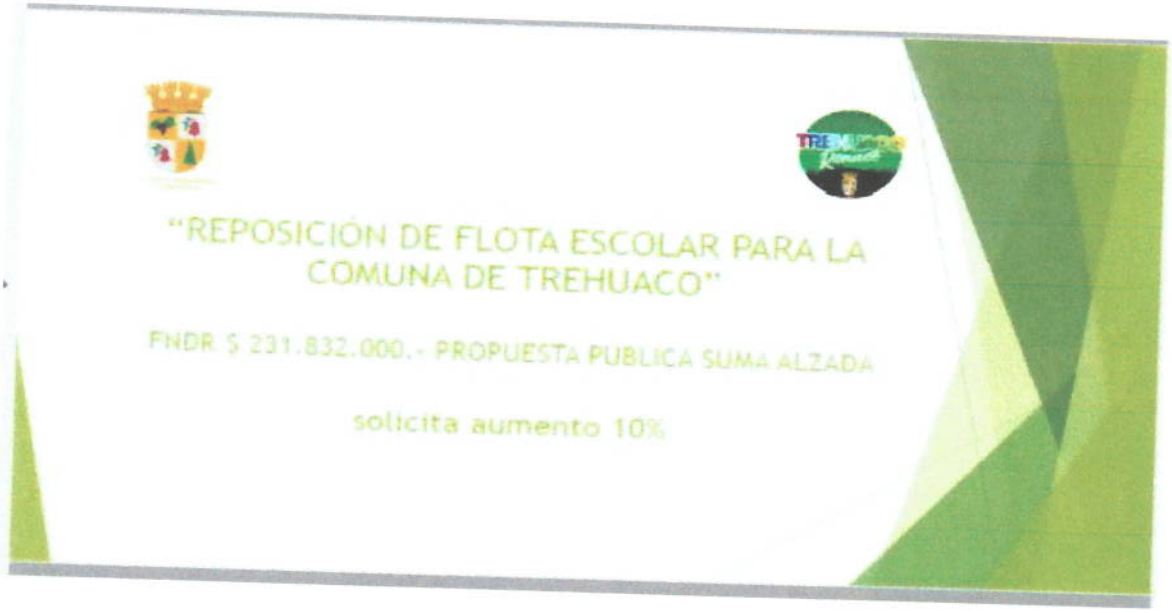
"REPOSICIÓN DE FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO"
FNDR $ 231.832.000.- PROPUESTA PUBLICA SUMA ALZADA
solicita aumento 10%

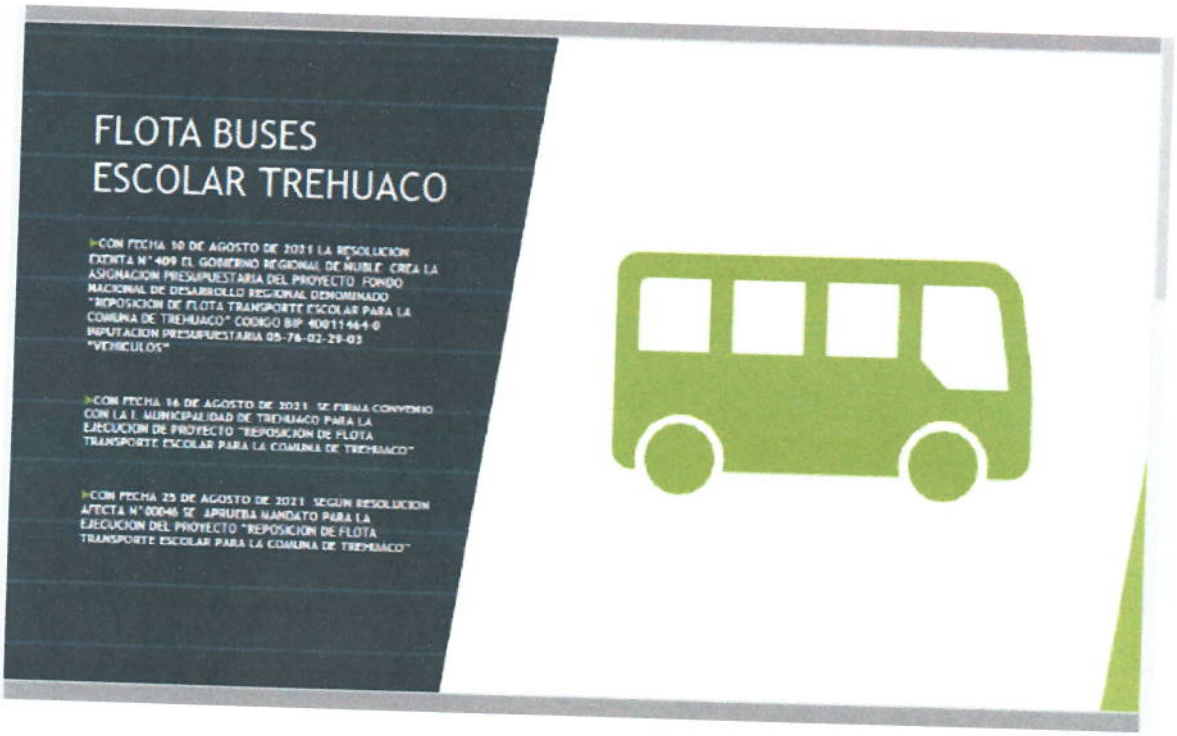
FLOTA BUSES
ESCOLAR TREHUACO
CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021 LA RESOLUCION EXENTA N° 409 EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE CREA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DENOMINADO "REPOSICION DE FLOTA TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO" CODIGO BIP 40011464-0 IMPUTACION PRESUPUESTARIA 05-76-02-29-03 "VEHICULOS"
CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021 SE FIRMA CONVENIO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "REPOSICION DE FLOTA TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO"
CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021 SEGUN RESOLUCION AFECTA N°00046 SE APRUEBA MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICION DE FLOTA TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO"

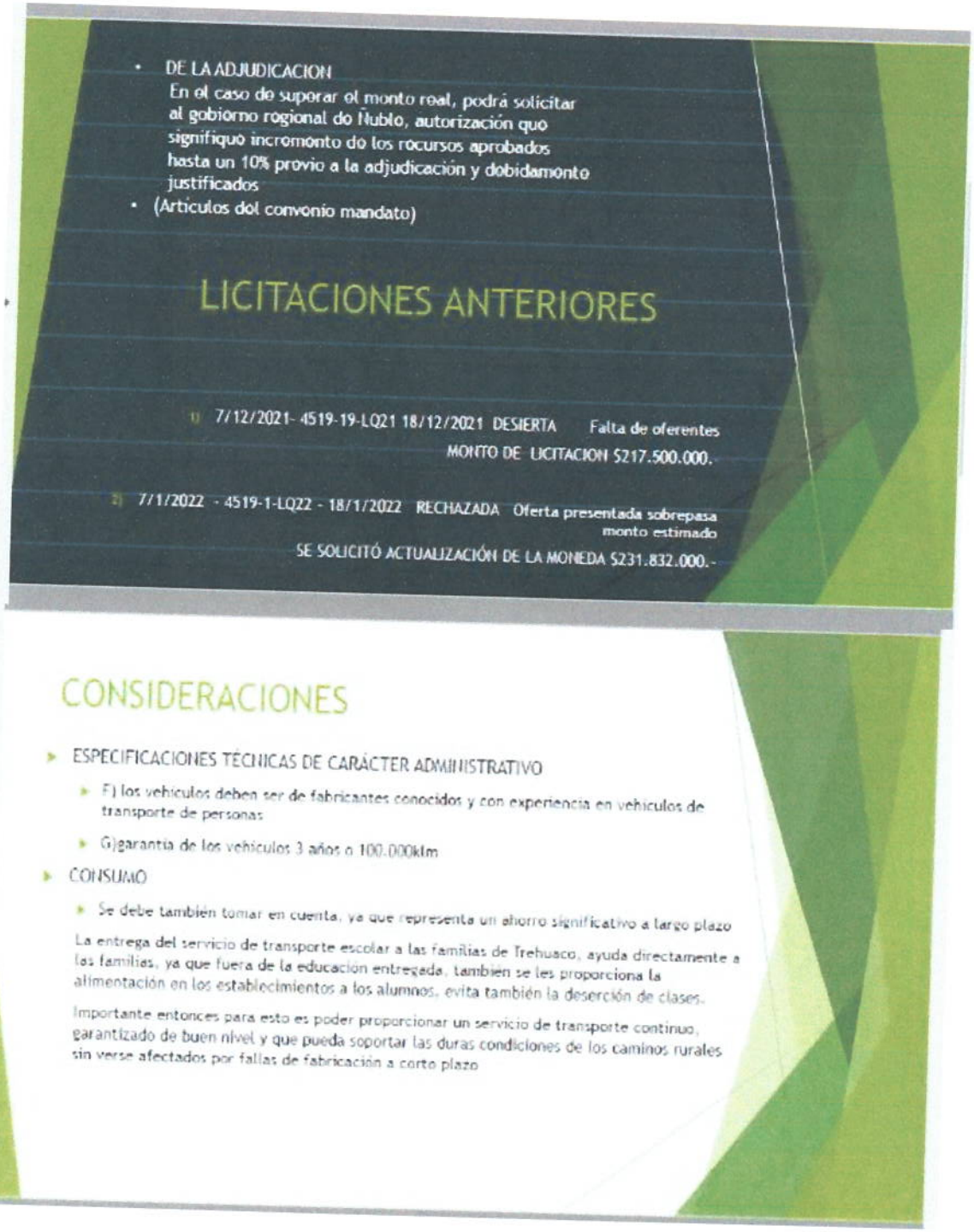
DE LA ADJUDICACION
En el caso de superar el monto real, podrá solicitar al gobierno regional de Ñuble, autorización que signifique incremento de los recursos aprobados hasta un 10% previo a la adjudicación y debidamente justificados
(Articulos del convenio mandato)
LICITACIONES ANTERIORES
1) 7/12/2021- 4519-19-LQ21 18/12/2021 DESIERTA Falta de oferentes
MONTO DE LICITACION $217.500.000.
2) 7/1/2022 - 4519-1-LQ22 - 18/1/2022 RECHAZADA Oferta presentada sobrepasa monto estimado
SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE LA MONEDA $231.832.000.-
CONSIDERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
F) los vehiculos deben ser de fabricantes conocidos y con experiencia en vehiculos de transporte de personas
G)garantia de los vehiculos 3 años o 100.000klm
CONSUMO
Se debe también tomar en cuenta, ya que representa un ahorro significativo a largo plazo
La entrega del servicio de transporte escolar a las familias de Trehuaco, ayuda directamente a las familias, ya que fuera de la educación entregada, también se les proporciona la alimentación en los establecimientos a los alumnos, evita también la deserción de clases.
Importante entonces para esto es poder proporcionar un servicio de transporte continuo, garantizado de buen nivel y que pueda soportar las duras condiciones de los caminos rurales sin verse afectados por fallas de fabricación a corto plazo

Informe Comisión Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08

El presidente de la comisión, consejero regional Javier Ávila Parada, dio inicio a la reunión de trabajo **N°08 a las 10.00** hrs., con la presencia de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Materia N°03: Análisis y Aprobación de propuesta de Modificación N°02 al Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Ñuble año 2022.

El presidente de la comisión señala que se recibió **Oficio N°00270 de fecha 04/03/2022** del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, en el cual solicita análisis y aprobación de propuesta de Modificación N°02 al Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Ñuble año 2022. Para exponer la solicitud, señala que se encuentra en la sala el jefe de división, Rubén Sandoval, quien, junto a la profesional del Gobierno Regional, Angélica Herrera, a quienes les ofrece la bienvenida y les solicita que puedan realizar su exposición.

Interviene el jefe de división, quien, junto a la profesional de Presupuesto, Angélica Herrera, realizan una presentación explicando los argumentos que avalan la solicitud, considerando que se hace necesario efectuar ajustes a los recursos requeridos, para diferentes iniciativas del Marco Presupuestario vigente. De acuerdo a lo señalado se adjunta la propuesta de 2° Modificación al Marco Presupuestario 2022.

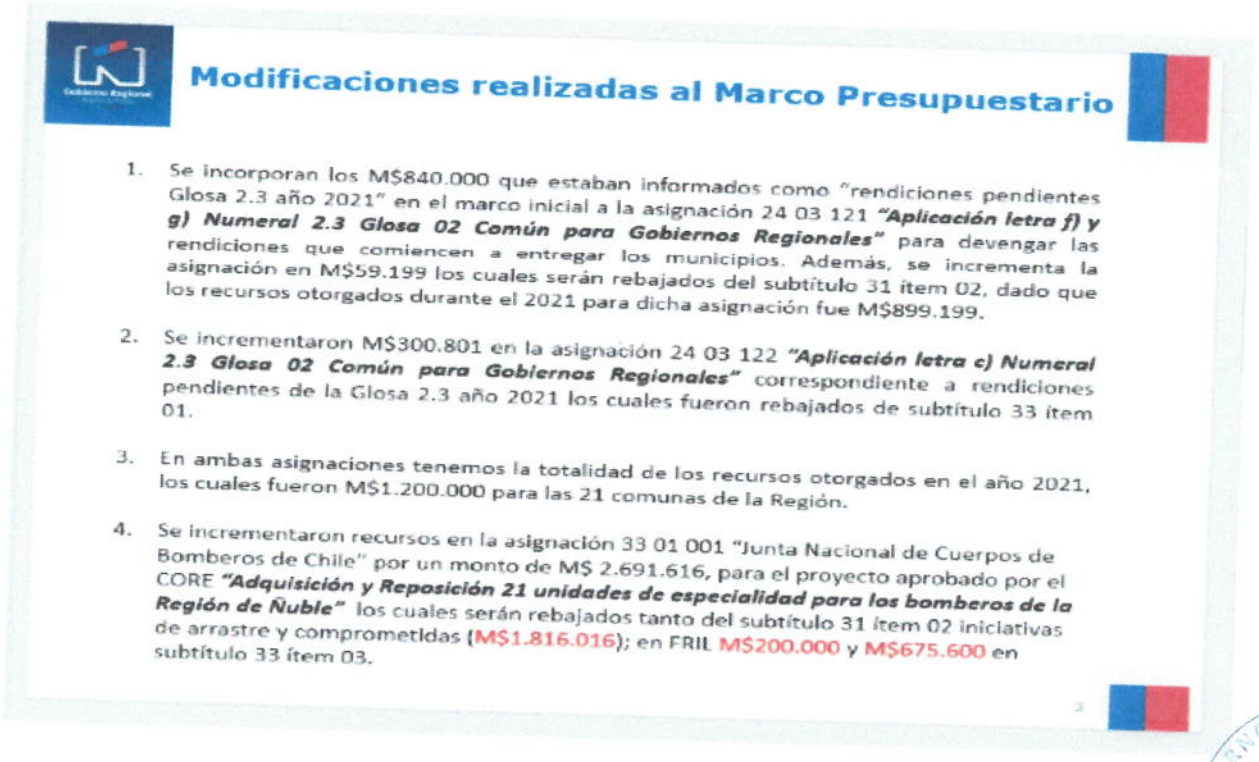

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

1. Se incorporan los M$840.000 que estaban informados como "rendiciones pendientes Glosa 2.3 año 2021" en el marco inicial a la asignación 24 03 121 ***"Aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales"*** para devengar las rendiciones que comiencen a entregar los municipios. Además, se incrementa la asignación en M$59.199 los cuales serán rebajados del subtítulo 31 ítem 02, dado que los recursos otorgados durante el 2021 para dicha asignación fue M$899.199.

2. Se incrementaron M$300.801 en la asignación 24 03 122 ***"Aplicación letra c) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales"*** correspondiente a rendiciones pendientes de la Glosa 2.3 año 2021 los cuales fueron rebajados de subtítulo 33 ítem 01.

3. En ambas asignaciones tenemos la totalidad de los recursos otorgados en el año 2021, los cuales fueron M$1.200.000 para las 21 comunas de la Región.

4. Se incrementaron recursos en la asignación 33 01 001 "Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile" por un monto de M$ 2.691.616, para el proyecto aprobado por el CORE ***"Adquisición y Reposición 21 unidades de especialidad para los bomberos de la Región de Ñuble"*** los cuales serán rebajados tanto del subtítulo 31 ítem 02 iniciativas de arrastre y comprometidas (M$1.816.016); en FRIL M$200.000 y M$675.600 en subtítulo 33 ítem 03.

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	MARCO PPTO 2022 M$	MODIFICACIÓN N°1 M$	AUMENTO O DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN N°2 M$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.000	200.000		200.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.882.097	8.882.097	360.000	8.882.097
	01		Al sector privado	5.914.887	5.674.887	0	5.674.887
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	5.914.887	5.674.887		5.674.887
	03		A otras entidades públicas	2.747.210	2.987.210	360.000	3.347.210
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	407.210	647.210		647.210
		121	Aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales	1.500.000	1.500.000	899.199	2.399.199
		122	Aplicación letra c) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales			300.801	
			Rendiciones Glosa 2.3 pendientes 2021	840.000	840.000	-840.000	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.723.574	3.301.098	0	3.301.098
	03		Vehículos	2.116.715	2.116.715		2.116.715
			Vehículos arrastre	149.821	149.821		149.821
			Vehículos comprometidos	466.892	466.892		466.892
			Vehículos iniciativas nuevas	1.500.000	1.500.000		1.500.000
	05		Maquinas y equipos	1.606.861	1.184.385	0	1.184.385
			Maquinas y equipos arrastre				
			Maquinas y equipos comprometidos	606.861	606.861		606.861
			Máquinas y equipos iniciativas nuevas	1.000.000	577.524		577.524
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	582.928	582.928	0	582.928
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	582.928	582.928		582.928
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.412.565	19.612.565	-1.875.215	17.737.350
	01		Estudios básicos	1.249.628	1.249.628		1.249.628
			Estudios básicos arrastre	739.628	739.628		739.628
			Estudios básicos comprometidos	210.000	210.000		210.000
			Estudios básicos iniciativas nuevas	300.000	300.000		300.000
	02		Proyectos	19.162.937	18.362.937	-1.875.215	16.487.722
			Proyectos arrastre	15.192.520	15.192.520	-1.123.394	14.069.026
			Proyectos comprometidos	2.777.762	2.777.762	-692.722	2.085.040
			Proyectos iniciativas nuevas	1.192.855	392.855	-59.199	333.656

Modificaciones realizadas al Marco Presupuestario

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	MARCO PPTO 2022 M$	MODIFICACIÓN N°1 M$	AUMENTO O DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN N°2 M$
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**26.791.854**	**26.791.854**	**1.515.215**	**28.306.869**
	01		Al sector privado	6.428.571	6.428.571	2.390.815	8.819.386
		010	Aplicacion Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	928.571	928.571		928.571
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.000.000	2.000.000	2.891.816	4.891.816
			Programas privados comprometidos	900.000	900.000		900.000
			Programas privados iniciativas nuevas	600.000	600.000	-500.801	299.199
	02		Al Gobierno Central	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000
		001	Transferencia Gobierno Regional del Biobío	2.000.000	2.000.000		2.000.000
		006	Subsecretaría del Trabajo - Programa Pro Empleo	1.500.000	1.500.000		1.500.000
	03		A otras entidades públicas	16.863.083	16.863.083	-875.600	17.987.483
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.400.036	2.400.036	-200.000	2.200.036
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) arrastre	488.873	488.873		488.873
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) comprometidos	1.111.165	1.111.165		1.111.165
			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) nuevas iniciativas	800.000	800.000	-200.000	600.000
	03		A otras entidades públicas	16.463.047	16.463.047	-675.600	15.787.447
			Programas arrastre	12.121.165	12.121.165		12.121.165
			Programas comprometidos	1.905.185	1.905.185	-375.600	1.529.585
			Programas iniciativas nuevas	1.000.000	1.000.000	-300.000	700.000
	FIC	999	Fondos FIC (Sin distribuir)	1.436.701	1.436.701		1.436.701
			TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL VIGENTE	**58.172.818**	**58.930.342**	**0**	**58.930.342**

Finalizada la presentación, los consejeros regionales realizaron diversas consultas, las que fueron aclaradas y respondidas por el jefe de división, Rubén Sandoval y la profesional de Presupuesto, Angélica Herrera.

Finalmente el jefe de división, Rubén Sandoval, informa que en el día de ayer, la Contraloría General de la República, hizo toma de razón del Marco Presupuestario para la Región de Ñuble año 2022, lo que significa que a contar del día de hoy, se encuentran en condiciones de llevar a cabo todo el proceso de la ejecución del Marco Presupuestario año 2022/2023, y ese es el motivo que presentan la presente modificación para el tema del Convenio con Bomberos, porque no se podía firmar el convenio mientras no se tuviera la aprobación del Marco Presupuestario. Agrega, además, que es la misma situación con la Glosa 2.3, en el sentido que, recibida la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría, la División de Presupuesto, les puede cargar el Presupuesto en el SIGE y se puede comenzar con la ejecución.

Luego de las intervenciones, el presidente de la comisión somete a votación la solicitud enviada a través del **Oficio N°270 de fecha 04/03/2022.**

Votación de la comisión: Unánime de los consejeros regionales Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez, John Andrades y Rodrigo Dinamarca.

Acuerdo: Se acuerda la aprobación de solicitud de Modificación N°02 al Marco Presupuestario año 2022 del Gobierno Regional de Ñuble.

Luego de la votación, interviene el jefe de división, Rubén Sandoval, quien agradece al presidente de la comisión de Presupuesto, Javier Ávila y a los Consejeros Regionales, su disposición y compromiso en el trabajo realizado y en especial les desea éxito a los dos Consejeros que dejan sus cargos, Consejeros Regionales Hernán Álvarez y John Andrades.

Interviene el presidente de la comisión, quien agradece las palabras del jefe de división Rubén Sandoval y su reconocimiento.

Interviene el consejero regional Hernán Álvarez, quien agradece el gesto de agradecimiento del jefe de división, debido a que es primera vez por parte del Ejecutivo, que se han referido a la tarea que realizan los Consejeros Regionales. Agradece además el profesionalismo demostrado por el jefe de división en tratar los temas de presupuesto con el Consejo Regional.

Interviene el jefe de división, quien desea de igual manera agradecer al equipo que trabaja en la división de presupuesto, señalando que son profesionales muy dedicados y responsables en el cumplimiento de sus labores.

Acto seguido, el presidente de la comisión, solicita la anuencia del Presidente del Consejo Regional, para que la materia pueda ser vista en la Sesión Ordinaria N°84 del día Miércoles 09 de marzo del 2022 y cierra la presente reunión a las 12.38 hrs.

7. MANDATOS:

1.- El consejero regional Hernán Álvarez indica que hay un acuerdo pendiente, el que se concretará el día 10/03/2022, en el cual deben viajar a la comuna de Cobquecura, a revisar una solicitud de Concesión de Uso Público de Bienes Nacionales en la localidad de Taicú.

El Presidente del Consejo Regional, somete a votación el mandato solicitado por el consejero regional Hernán Álvarez.

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas y John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, el mandato solicitado por el consejero regional Hernán Álvarez.

ACUERDO N°9: Se aprueba mandato para que los consejeros regionales asistan a la comuna de Cobquecura, localidad de Taicú, el día 10/03/2022, con la finalidad de revisar una solicitud realizada por Bienes Nacionales, sobre Concesión de uso Gratuito de la localidad de Taicú.

8. VARIOS.

1.- Interviene el consejero regional Javier Ávila, quien señala que la presente Sesión Ordinaria, es la última que celebra el actual Consejo Regional, y en la cual, se cierra un ciclo o una etapa en la historia de la región, considerando además que el actual Consejo Regional compuesto por 6 consejeros, proviene a partir de la inauguración de la región y representando en ese entonces en la Región de Bio-Bío, a la otrora provincia de Ñuble.

Agrega además, que para muchos es desconocida la presente etapa que ha significado en trabajo para los 6 consejeros regionales actuales, quienes han enfrentado y asumido una tarea que se hace generalmente con un número mucho mayor de consejeros, sin embargo, añade que siempre han tenido la disposición de estar presente en todo momento que ha sido necesario y requerido por el Ejecutivo anterior, Intendente Martín Arrau, Cristóbal Jardúa y por el actual Gobernador de la Región de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, en atender prontamente las materias requeridas.

Siguiendo con su intervención, el consejero Javier Ávila, señala que han superado largamente lo que la ley provee, y han hecho una entrega y un esfuerzo notable en beneficio de la Región de Ñuble, por lo que considera necesario dejar establecido en el acta, este momento, y que han sido parte de una etapa importantísima para la Región de Ñuble, agregando además que cada uno de los consejeros regionales, han entregado lo mejor en sus capacidades en beneficio de todos. Señala, además, que el próximo viernes 11 de marzo, asume un Consejo Regional con 16 consejeros y consejeras para la región, y que tienen la particularidad de representar a cada una de las 3 provincias de la región. Por último, desea hacer una mención especial, a dos grandes personas y amigos, de una gran calidad humana, que terminan su función como consejeros regionales, como lo es, Hernán Álvarez Román y John Andrades Andrades y personalmente les agradece todo lo que entregaron por la región y los felicita por el gran trabajo realizado.

Interviene el consejero regional Arnoldo Jiménez, quien se suma a las palabras expresadas por el consejero regional Javier Ávila en el sentido de reconocer el trabajo de sus colegas. También desea plantear la solicitud de un informe referente a un Convenio celebrado entre el Gobierno Regional con la CNR, la aprobación y disponibilidad de recursos que tiene el Convenio, proyectos ejecutados, proyectos pendientes y que alternativa hay al respecto.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien le solicita al Secretario Ejecutivo, que se comunique con el jefe de Presupuesto del Gobierno Regional, con la finalidad de preparar un informe del requerimiento del consejero Arnoldo Jiménez.

Interviene el consejero regional Hernán Álvarez, quien señala que es el último Consejo Regional de los actuales 6 consejeros regionales, y de acuerdo al trabajo que se encuentra reflejado en las Actas del Consejo Regional, han tratado de estar en el 100% del trabajo realizado. Agrega que ha sido una tarea muy grande y que siempre ha predominado mucho más allá de la visión particular que cada uno tenga, en la búsqueda de un interés común para la región y de salir adelante a pesar de las dudas que surgían en poder ser capaz de enfrentar un desafío tan grande, sin embargo, ha quedado demostrado en la historia, que se podía salir adelante con voluntad y entrega de los compromisos. Finalmente agradece las palabras expresadas por el consejero Ávila y por el consejero Jiménez, como asimismo agradece a los funcionarios de Gobierno Regional y de la Secretaría Ejecutiva que han trabajado de manera mancomunada con el Consejo y desea éxito a quienes siguen en la tarea, e insta a no dejar de soñar en que puede ser posible, hacer de Ñuble, la mejor región de Chile.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien saluda afectuosamente al consejero Hernán Álvarez, agradeciéndoles todo el trabajo realizado y señalando que efectivamente el próximo viernes 11 de marzo, se cierra un ciclo y se abre uno nuevo, y en este período hay hombres que han hecho historia, por lo que desea reconocer el trabajo que han realizado los 6 consejeros regionales en bien de la región. Agrega, además, que no puede dejar de reconocer el trabajo que ha hecho el consejero Andrades y el consejero Álvarez, en el apoyo a diversas materias que han sido presentadas por el bien de la región, y en general el apoyo de todo el Consejo Regional. Finalmente les expresa a los consejeros salientes, el mayor de los éxitos en lo que emprendan, y los invita cordialmente a que el próximo viernes 11 de marzo, los puedan acompañar a la ceremonia de juramento del nuevo Consejo Regional, porque cree importante que, al cerrar un ciclo, también estén presente quienes fueron parte de la historia y poder entregarles todo el reconocimiento que se merecen.

Interviene el consejero Rodrigo Dinamarca, quien señala que el actual Consejo Regional pasa a la historia como el primer Consejo Regional de la Región de Ñuble, y en cuyo período se han hecho muchas cosas, pero se debe seguir construyendo el futuro de la región. Agradece al consejero regional, John Andrades, un gran amigo, quien siendo de una vereda política distinta, lo acogió y compartieron muchas vivencias y aprendizajes en pro de la región. De igual manera, agradece al consejero regional Hernán Álvarez, con quien tuvieron al principio grandes diferencias, pero terminaron siendo grandes colegas y disfrutando de los últimos pasos del actual Consejo Regional de Ñuble.

Interviene el consejero regional Jezer Sepúlveda, quien saluda afectuosamente a los consejeros regionales Hernán Álvarez y John Andrades, agradeciéndoles su aporte en la construcción de la Región de Ñuble y deseándole en mayor de los éxitos en lo que realice cada uno de ahora en

adelante. Agrega, que le gustaría que se pudieran tomar una foto oficial, los 6 consejeros regionales actuales, la que será una foto histórica para la región.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien aludiendo a lo expresado por el consejero Jezer Sepúlveda, invita nuevamente a los consejeros regionales Hernán Álvarez y John Andrades a que puedan estar presentes en el acto oficial del próximo viernes 11 de marzo, y tener la oportunidad de sacar una foto con los 6 integrantes del Consejo Regional actual.

9. RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°84 DE FECHA 09/03/2022.

ACUERDO N°01:

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, quienes votaron a favor del Acta de Sesión Ordinaria N°83 de fecha 28/02/2022.

ACUERDO N°1: Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°83 de fecha 28/02/2022.

ACUERDO N°02:

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, y con la inhabilidad del consejero regional Javier Ávila, la propuesta realizada por la Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°3 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°2: Se acuerda Priorización Cartera de Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales por un total de fondos sectoriales de M$3.077.500 (tres mil setenta y siete millones quinientos mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto M$ (*)	N° Arranques Actuales	Descripción
1	DIGUILLÍN	BULNES	COLTON	125.000	136	CONSERVACIÓN SSR COLTÓN QUILLAY
2	DIGUILLÍN	CHILLÁN	MALLOA	127.000	268	CONSERVACIÓN SSR LAS VERTIENTES
3	ITATA	COBQUECURA	SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS	125.000	108	CONSERVACIÓN SSR SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS
4	PUNILLA	COIHUECO	COPIHUAL	125.000	191	CONSERVACIÓN SSR COPIHUAL
5	PUNILLA	ÑIQUÉN	CHACAY	100.000	48	CONSERVACION SSR CHACAY
6	PUNILLA	ÑIQUÉN	LAS MIRAS	126.000	189	CONSERVACIÓN SSR LAS MIRAS

7	DIGUILLÍN	PEMUCO	CÁRTAGO	100.000	76	CONSERVACIÓN SSR CÁRTAGO
8	DIGULLÍN	QUILLÓN	VILLA TENESSE	60.000	300	CONSERVACIÓN SSR VILLA TENESSE
9	DIGUILLÍN	QUILLÓN	CANCHILLAS	126.500	130	CONSERVACIÓN SSR CHANQUILLAS
10	PUNILLA	SAN CARLOS	COCHARCAS	95.000	64	CONSERVACIÓN SSR ESTACIÓN COCHARCAS
11	PUNILLA	SAN FABIÁN	LA MONTAÑA	70.000	60	CONSERVACIÓN SSR LA MONTANA
12	PUNILLA	SAN NICOLÁS	LOS AROMOS	127.000	334	CONSERVACIÓN SSR LOS AROMOS
13	PUNILLA	SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS	70.000	101	CONSERVACIÓN SSR GUILLERMINA DE PEÑAROSA
14	PUNILLA	ÑIQUÉN	HUENUTIL	125.000	84	CONSERVACIÓN SSR HUENUTIL EL PEUMO
15	PUNILLA	SAN CARLOS	BULI	130.000	180	CONSERVACIÓN SSR BULI ORIENTE
16	DIGUILLÍN	PINTO	CHACAY	119.000	260	CONSERVACIÓN SSR CHACAY-COMUNA DE PINTO
17	ITATA	QUIRIHUE	GUANACO	65.000	15	CONSERVACIÓN SSR GUANACO
18	PUNILLA	SAN CARLOS	SANTA ISABEL	110.000	42	CONSERVACIÓN SSR JAIME FUENTEALBA-SANTA ISABEL
19	DIGUILLÍN	SAN IGNACIO	LAS QUILAS	115.000	260	CONSERVACIÓN SSR LAS QUILAS
20	ITATA	PORTEZUELO	PORTEZUELO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR VALLE BENDITO
21	DIGUILLÍN	PINTO	CIRUELITO	127.000	231	CONSERVACIÓN SSR CIRUELITO EL CARDAL
22	DIGUILLÍN	BULNES	SAN MANUEL	130.000	112	CONSERVACIÓN SSR SAN MANUEL DE BULNES
23	DIGUILLÍN	EL CARMEN	EL CARMEN	130.000	56	CONSERVACIÓN SSR SONIA CORTÉS
24	DIGUILLÍN	YUNGAY	PANGAL	130.000	77	CONSERVACIÓN SSR PANGAL DEL LAJA
25	DIGUILLÍN	QUILLÓN	QUILLÓN	130.000	42	CONSERVACIÓN SSR AGUAS CRISTALINAS
26	PUNILLA	ÑIQUÉN	COLVINDO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR COLVINDO
27	PUNILLA	SAN FABIÁN	EL MAITENAL	130.000	43	CONSERVACIÓN SSR EL MAITENAL

ACUERDO N°03:

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°06 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar presupuesto para la iniciativa de inversión "Construcción Parque Juan Schleyer", Código I.D.I. 40031779-0, por un monto de M$2.303.335 (dos mil trescientos tres millones, trescientos treinta y cinco mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto F.N.D.R. M$	Descripción
	DIGUILLÍN	CHILLÁN	CHILLÁN	2.303.335.-	Adquisición de terreno y desarrollo del Diseño de Arquitectura, Paisajismo de un Parque Urbano de 18.512 m2 y las correspondientes especialidades de Topografía, Estudio

					Fitosanitario, Mecánica de Suelos, Estructuras, Agua Potable y Alcantarillado, Riegos, Aguas Lluvias, Eléctricas e Iluminación, Proyecto de Tránsito y Seguridad Peatonal, Estudio de Costos, Programación Financiera, Informe de Operación y Mantención, Plan de Administración y Gestión, Imágenes Renderizadas, Modelos 3D y Eventos de Participación Ciudadana. Cabe mencionar que la adquisición formal del inmueble, se realizará antes de iniciar el Proceso de Diseño de la habilitación propuesta.

ACUERDO N°04:
Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°4: **Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:**

Detalle	Montos ($)
Monto Total FNDR contratado ítem Obras Civiles	$ 377.522.002.-
Monto adicional solicitado	$ 37.692.365.-
Aumento Porcentual	9,98415054%
Monto Total FNDR	$ 415.214.367.-

ACUERDO N°05:

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°5: **Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán", Código BIP 30485780-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:**

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado GORE ÑUBLE	$ 677.101.000.-
Monto nuevo Rate RS	$ 757.171.543.-
Recursos adicionales solicitados	$ 80.070.543.-

ACUERDO N°06:
Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, con la abstención del consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°6: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán, Código BIP 30133425-0, Asignación Presupuestaria 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado	$3.958.962.000.-
Monto adjudicado	$3.922.563.158.-
Monto adicional solicitado	$ 235.508.791.-
Aumento Porcentual	6.00395153662%
Nuevo Monto Aprobado por MDSF	$4.158.071.949.-

ACUERDO N°07:

Luego de la votación, se aprueba por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

ACUERDO N°7: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco", Código BIP 40011464-0, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Proyecto Actual	$231.832.000.-
Aumento de Presupuesto	$ 23.167.985.-
Aumento Porcentual	9,99343705786%
Nuevo Monto Proyecto	$254.999.985.-

ACUERDO N°8:

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas y John Andrades Andrades, con la abstención del consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz, por no encontrarse conectado al momento de la votación, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 08/03/2022.

ACUERDO N°8: Se aprueba la solicitud de Modificación N°02 al Marco Presupuestario de la Región de Ñuble entre los diferentes subtítulos detallados, quedando un presupuesto final para la Región de Ñuble 2022, por un monto de M$56.950.342 (cincuenta y seis mil novecientos cincuenta millones trescientos cuarenta y dos mil pesos):

Incremento del subtítulo 24 03 121, aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales, por un monto de M$899.199 (ochocientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$2.399.199 (dos mil trescientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos)

Incremento del subtítulo 24 03 122, Aplicación letra c) y Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo final de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos).

Disminución del subtítulo 24 03, Rendiciones Glosa 2.3 pendientes 2021, por un monto de M$840.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos), quedando con un saldo final de M$0 (cero pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos Arrastre, por un monto de M$1.123.294 (mil ciento veintitrés millones doscientos noventa y cuatro mil pesos), quedando con un saldo de M$14.069.026 (catorce mil sesenta y nueve millones veintiséis mil pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos Comprometidos, por un monto de M$692.722 (seiscientos noventa y dos millones setecientos veintidós mil pesos), quedando con un saldo de M$2.085.040 (dos mil ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, Proyectos e Iniciativas Nuevas, por un monto de M$59.199 (cincuenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$ 333.656 (trescientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos).

Incremento del subtítulo 33 01 001, Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por un monto de M$2.691.616 (dos mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos), quedando con un saldo final de M$4.691.616 (cuatro mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 01, Programas e Iniciativas Nuevas, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo de M$299.199 (doscientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03 Asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) nuevas iniciativas, por un monto de M$200.000 (doscientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$600.000 (seiscientos millones de pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Comprometidos, por un monto de M$375.600 (trescientos setenta y cinco millones seiscientos mil pesos), quedando con un saldo de M$1.529.583 (mil quinientos veintinueve millones quinientos ochenta y tres mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Iniciativas Nuevas, por un monto de M$300.000 (trescientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$700.000 (setecientos millones de pesos).

10. CERTIFICADOS EMITIDOS DE APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE SESIÓN ORDINARIA N°84 DE FECHA 09/03/2022.

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°402/2022

REFERENCIA: "PRIORIZACIÓN CARTERA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°3 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente, Jezer Sepúlveda Domínguez, se analizó Ordinario N°256, de fecha 01/03/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 01/03/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita Priorización de Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°256 de fecha 01/03/2022, acordó por Mayoría Absoluta, con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, y con la inhabilidad del consejero regional Javier Ávila Parada, la propuesta realizada por la Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°3 de fecha 08/03/2022.

3. ACUERDO: Se aprueba Priorización Cartera de Proyectos de Conservación de Servicios Sanitarios Rurales por un total de fondos sectoriales de M$3.077.500 (tres mil setenta y siete millones quinientos mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto M$ (*)	N° Arranques Actuales	Descripción
1	DIGUILLÍN	BULNES	COLTON	125.000	136	CONSERVACIÓN SSR COLTÓN QUILLAY
2	DIGUILLÍN	CHILLÁN	MALLOA	127.000	268	CONSERVACIÓN SSR LAS VERTIENTES
3	ITATA	COBQUECURA	SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS	125.000	108	CONSERVACIÓN SSR SAN JOSÉ DE LAS ACHIRAS
4	PUNILLA	COIHUECO	COPIHUAL	125.000	191	CONSERVACIÓN SSR COPIHUAL
5	PUNILLA	ÑIQUÉN	CHACAY	100.000	48	CONSERVACION SSR CHACAY
6	PUNILLA	ÑIQUÉN	LAS MIRAS	126.000	189	CONSERVACIÓN SSR LAS MIRAS
7	DIGUILLÍN	PEMUCO	CÁRTAGO	100.000	78	CONSERVACIÓN SSR CÁRTAGO
8	DIGUILLÍN	QUILLÓN	VILLA TENESSE	60.000	300	CONSERVACIÓN SSR VILLA TENESSE
9	DIGUILLÍN	QUILLÓN	CANCHILLAS	126.500	130	CONSERVACIÓN SSR CHANQUILLAS
10	PUNILLA	SAN CARLOS	COCHARCAS	95.000	64	CONSERVACIÓN SSR ESTACIÓN COCHARCAS
11	PUNILLA	SAN FABIÁN	LA MONTAÑA	70.000	60	CONSERVACIÓN SSR LA MONTAÑA
12	PUNILLA	SAN NICOLÁS	LOS AROMOS	127.000	334	CONSERVACIÓN SSR LOS AROMOS
13	PUNILLA	SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS	70.000	101	CONSERVACIÓN SSR GUILLERMINA DE PEÑAROSA
14	PUNILLA	ÑIQUÉN	HUENUTIL	125.000	84	CONSERVACIÓN SSR HUENUTIL EL PEUMO
15	PUNILLA	SAN CARLOS	BULI	130.000	180	CONSERVACIÓN SSR BULI ORIENTE

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

16	DIGUILLÍN	PINTO	CHACAY	119.000	260	CONSERVACIÓN SSR CHACAY-COMUNA DE PINTO
17	ITATA	QUIRIHUE	GUANACO	65.000	15	CONSERVACIÓN SSR GUANACO
18	PUNILLA	SAN CARLOS	SANTA ISABEL	110.000	42	CONSERVACIÓN SSR JAIME FUENTEALBA-SANTA ISABEL
19	DIGUILLÍN	SAN IGNACIO	LAS QUILAS	115.000	260	CONSERVACIÓN SSR LAS QUILAS
20	ITATA	PORTEZUELO	PORTEZUELO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR VALLE BENDITO
21	DIGUILLÍN	PINTO	CIRUELITO	127.000	231	CONSERVACIÓN SSR CIRUELITO EL CARDAL
22	DIGUILLÍN	BULNES	SAN MANUEL	130.000	112	CONSERVACIÓN SSR SAN MANUEL DE BULNES
23	DIGUILLÍN	EL CARMEN	EL CARMEN	130.000	56	CONSERVACIÓN SSR SONIA CORTÉS
24	DIGUILLÍN	YUNGAY	PANGAL	130.000	77	CONSERVACIÓN SSR PANGAL DEL LAJA
25	DIGUILLÍN	QUILLÓN	QUILLÓN	130.000	42	CONSERVACIÓN SSR AGUAS CRISTALINAS
26	PUNILLA	ÑIQUÉN	COLVINDO	130.000	181	CONSERVACIÓN SSR COLVINDO
27	PUNILLA	SAN FABIÁN	EL MAITENAL	130.000	43	CONSERVACIÓN SSR EL MAITENAL

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:29:43 -03'00'

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°403/2022

REFERENCIA: "MODIFICACIÓN N°02 AL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°08 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada, se analizó Ordinario N°270, de fecha 04/03/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 04/03/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación N°02 al Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Ñuble Año 2022".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°270 de fecha 04/03/2022, acordó por Mayoría Absoluta con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jazer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y la abstención de Rodrigo Dinamarca Muñoz, por no encontrarse conectado al momento de la votación, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 08/03/2022.

3. ACUERDO 1: Se aprueba la solicitud de Modificación N°02 al Marco Presupuestario de la Región de Ñuble entre los diferentes subtítulos detallados, quedando un presupuesto final para la Región de Ñuble 2022 por un monto de M$56.950.342 (cincuenta y seis mil novecientos cincuenta millones trescientos cuarenta y dos mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

   Incremento del subtítulo 24 03 121, *aplicación letra f) y g) Numeral 2.3 Glosa 02 común para Gobiernos Regionales*, por un monto de M$899.199 (ochocientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$2.399.199 (dos mil trescientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos).

   Incremento del subtítulo 24 03 122, *Aplicación letra c) y Numeral 2.3 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales*, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo final de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos).

   Disminución del subtítulo 24 03, *Rendiciones Glosa 2.3 pendientes 2021*, por un monto de M$840.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos), quedando con un saldo final de M$0 (cero pesos).

   Disminución del subtítulo 31 ítem 02, *Proyectos Arrastre*, por un monto de M$1.123.294 (mil ciento veintitrés millones doscientos noventa y cuatro mil pesos), quedando con un saldo de M$14.069.026 (catorce mil sesenta y nueve millones veintiséis mil pesos).

Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, *Proyectos Comprometidos*, por un monto de M$692.722 (seiscientos noventa y dos millones setecientos veintidós mil pesos), quedando con un saldo de M$2.085.040 (dos mil ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos).

Disminución del subtítulo 31 ítem 02, *Proyectos iniciativas nuevas*, por un monto de M$59.199 (cincuenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos), quedando con un saldo de M$333.656 (trescientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos).

Incremento del subtítulo 33 01 001, *Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile*, por un monto de M$2.691.616 (dos mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos), quedando con un saldo final de M$4.691.616 (cuatro mil seiscientos noventa y un millones seiscientos dieciséis mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 01, *Programas e Iniciativas Nuevas*, por un monto de M$300.801 (trescientos millones ochocientos un mil pesos), quedando con un saldo de M$299.199 (doscientos noventa y nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03 Asignación 125, *Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) nuevas iniciativas*, por un monto de M$200.000 (doscientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$600.000 (seiscientos millones de pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Comprometidos, por un monto de M$375.600 (trescientos setenta y cinco millones seiscientos mil pesos), quedando con un saldo de M$1.529.583 (mil quinientos veintinueve millones quinientos ochenta y tres mil pesos).

Disminución del subtítulo 33 ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Programas Iniciativas Nuevas, por un monto de M$300.000 (trescientos millones de pesos), quedando con un saldo de M$700.000 (setecientos millones de pesos).

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial, Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:30:29 -03'00'

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°404/2022

REFERENCIA: "INCREMENTO PRESUPUESTARIO MEJORAMIENTO MULTICANCHA 16 DE JULIO SECTOR SANTA ELVIRA, EL CARMEN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°07** de fecha **01/03/2022**, a cargo de su presidente, **Javier Ávila Parada**, se analizó **Ordinario N°129**, de fecha **03/02/2022**, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/02/2022 a Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos adicionales dentro del 10% permitido para proyecto FNDR **"Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0.**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°84** de fecha **09/03/2022**, en base a **Ordinario N°129** de fecha **03/02/2022, acordó por Unanimidad** con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jazer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

3. ACUERDO: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Multicancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Total FNDR contratado ítem obras civiles	377.522.002.-
Aumento adicional solicitado	37.692.365.-
Aumento Porcentual	9,98415054%
Monto Total FNDR	415.214.367.-

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:31:01 -03'00'

Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°405/2022

REFERENCIA: "INCREMENTO PRESUPUESTARIO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA COLLÍN, CHILLÁN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada, se analizó Ordinario N°133, de fecha 03/02/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/02/2022 a Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán" Código BIP 30485780-0.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°133 de fecha 03/02/2022, acordó por Unanimidad con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

3. ACUERDO: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Bandejón Central Avenida Collín, Chillán", Código BIP 30485780-0, Asignación Presupuestaria 05 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado GORE Ñuble	677.101.000.-
Monto nuevo Rate RS	757.171.543.-
Recursos Adicionales Solicitados	80.070.543.-

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe,
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:31:28 -03'00'

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°406/2022

REFERENCIA: "INCREMENTO PRESUPUESTARIO MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO, CHILLÁN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada, se analizó Ordinario N°250, de fecha 25/02/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 25/02/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán", Código BIP 30133425-0.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°250 de fecha 25/02/2022, acordó por Mayoría Absoluta, con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, y con la abstención del consejero regional Arnoldo Jiménez, Venegas, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

3. ACUERDO: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Mejoramiento Aceras Sector Centro, Chillán", Código BIP 30133425-0, Asignación Presupuestaria 76 02 31 02 004, Obras Civiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto FNDR aprobado	3.958.962.000.-
Monto Adjudicado	3.922.563.158.-
Monto Adicional Solicitado	235.508.791.-
Aumento Porcentual	6.00395153662%
NUEVO MONTO APROBADO POR MDSF	4.158.071.949.-

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe.
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:31:56 -03'00'

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°407/2022

REFERENCIA: "INCREMENTO PRESUPUESTARIO REPOSICIÓN DE FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada, se analizó Ordinario N°251, de fecha 25/02/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 25/02/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación del 10% para proyecto denominado "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco", Código BIP 40011464-0.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°251 de fecha 25/02/2022, acordó por Unanimidad con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°07 de fecha 01/03/2022.

3. ACUERDO: Se acuerda aprobar incremento presupuestario para el proyecto "Reposición de Flota de Transporte Escolar para la comuna de Trehuaco", Código BIP 40011464-0, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Montos ($)
Monto Proyecto Actual	231.832.000.-
Aumento Presupuesto	23.167.985.-
Aumento Porcentual	9.99343705786%
Nuevo Monto Proyecto	254.999.985.-

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe.
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:32:22 -03'00'

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 11 de marzo 2022

CERTIFICADO N°408/2022

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN PARQUE JUAN SCHLEYER, CHILLÁN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyecto de Inversión N°08 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente, Javier Ávila Parada, y en Comisión de Gobierno y de Relaciones Institucionales N°06 de fecha 08/03/2022, a cargo de su presidente, Hernán Álvarez Román, se analizó Ordinario N°266, de fecha 03/03/2022, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/03/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobar la iniciativa de inversión "Construcción Parque Juan Schleyer, Chillán", Código I.D.I. 40031779-0.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022, en base a Ordinario N°266 de fecha 03/03/2022, acordó por Unanimidad con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°06 de fecha 08/03/2022.

3. ACUERDO: Se acuerda aprobar presupuesto para la iniciativa de inversión "Construcción Parque Juan Schleyer", Código I.D.I. 40031779-0, por un monto de M$2.303.335.- (dos mil trescientos tres millones, trescientos treinta y cinco mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto F.N.D.R. M$	Descripción
1	DIGUILLÍN	CHILLÁN	CHILLÁN	2.303.335.-	Adquisición de terreno y desarrollo del Diseño de Arquitectura, Paisajismo de un Parque Urbano de 18.512 m2 y las correspondientes especialidades de Topografía, Estudio Fitosanitario, Mecánica de Suelos, Estructuras, Agua Potable y Alcantarillado, Riegos, Aguas Lluvias, Eléctricas e Iluminación, Proyecto de Tránsito y Seguridad Peatonal, Estudio de Costos, Programación Financiera, Informe de Operación y Mantención, Plan de Administración y Gestión, Imágenes Renderizadas, Modelos 3D y Eventos de Participación Ciudadana. Cabe mencionar que la adquisición formal del inmueble se realizará antes de iniciar el Proceso de Diseño de la habilitación propuesta.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Jorge Ruiz Parada
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2022.03.11 15:32:47 -03'00'

11. TÉRMINO DE LA SESIÓN:

El Presidente del Consejo Regional, agradece a los consejeros regionales presentes el trabajo realizado en cada una de las comisiones, y habiéndose cumplido con los puntos contemplados en la tabla, enviados a través del **Oficio N°039** de fecha **02/03/2022**, el Presidente del Consejo Regional, **ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**, levanta la **Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022,** a las **16.56 hrs.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la **Sesión Ordinaria N°84 de fecha 09/03/2022** de este Consejo Regional de Ñuble.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

JORGE RUIZ PARADA
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional